



**CONSEJO DE CUENTAS**  
**DE CASTILLA Y LEÓN**

**FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**  
**EJERCICIO 2011**

---

**TOMO 1**

**PARTE GENERAL**

**PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2012**





CONSEJO DE CUENTAS  
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2014, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 48/2014, por el que se aprueba el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2011, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2012.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acordó la remisión del informe, las alegaciones y el tratamiento de las alegaciones, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a dieciséis de junio de dos mil catorce.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE



77. Encabo Terry

Andrés Pérez-Moneo

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry





## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME .....</b>	<b>7</b>
<b>I.3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>8</b>
<b>I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA .....</b>	<b>8</b>
<b>I.3.2. NORMATIVA ESTATAL .....</b>	<b>10</b>
<b>I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA .....</b>	<b>11</b>
<b>I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR                 PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE                 CONTABILIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>11</b>
<b>Balance de Situación Agregado .....</b>	<b>12</b>
<b>Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada .....</b>	<b>14</b>
<b>Liquidación del Presupuesto Consolidado.....</b>	<b>15</b>
<b>I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA                 COMUNIDAD .....</b>	<b>16</b>
<b>Balance de Situación Agregado .....</b>	<b>16</b>
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada .....</b>	<b>18</b>
<b>Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto.....</b>	<b>19</b>
<b>Estado Agregado de Flujos de Efectivo.....</b>	<b>22</b>
<b>I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA                 COMUNIDAD .....</b>	<b>24</b>
<b>Balance de Situación Agregado .....</b>	<b>24</b>
<b>Cuenta de Resultados Agregada.....</b>	<b>25</b>



<b>II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES .....</b>	<b>26</b>
<b>II.1. OBJETIVOS .....</b>	<b>26</b>
<b>II.2. ALCANCE .....</b>	<b>27</b>
<b>II.3. LIMITACIONES.....</b>	<b>30</b>
<b>II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>III. RESULTADO DEL TRABAJO .....</b>	<b>31</b>
<b>III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES         DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL         RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA .....</b>	<b>32</b>
<b>III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO                 CONSOLIDADO.....</b>	<b>32</b>
<b>III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO.....</b>	<b>37</b>
<b>III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-                 PATRIMONIAL AGREGADA .....</b>	<b>41</b>
<b>IV. CONCLUSIONES .....</b>	<b>46</b>
<b>IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>46</b>
<b>IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR         PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE         CONTABILIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>50</b>
<b>IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD .....</b>	<b>52</b>
<b>IV.2.2. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES .....</b>	<b>53</b>
<b>IV.2.3. AJUSTES .....</b>	<b>55</b>
<b>IV.2.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.....</b>	<b>56</b>
<b>IV.2.5. AVALES .....</b>	<b>57</b>
<b>IV.2.6. ENDEUDAMIENTO .....</b>	<b>58</b>



<b>IV.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES .....</b>	<b>59</b>
<b>IV.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD .....</b>	<b>59</b>
<b>IV.5. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS.....</b>	<b>60</b>
<b>IV.6. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS .....</b>	<b>64</b>
<b>V. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>68</b>
<b>VI. OPINIÓN.....</b>	<b>71</b>

**ABREVIATURAS Y SIGLAS**

<b>ACSUCYL</b>	Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León
<b>ADE</b>	Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León. Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León
<b>ADE PARQUES</b>	ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León S.A.
<b>ADMÓN</b>	Administración
<b>ANT.</b>	Anterior
<b>APPACALE</b>	Agrupación de Productores de Patata de Siembra de Castilla y León S.A.
<b>ARCYL</b>	Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León.
<b>BOCyL</b>	Boletín Oficial de Castilla y León
<b>CES</b>	Consejo Económico y Social de Castilla y León
<b>CICO</b>	Central de Información Contable de Castilla y León
<b>CIUDADANÍA</b>	Fundación para la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.
<b>CIUSAL</b>	Cursos Intencionales de la Universidad de Salamanca S.A.
<b>C y L</b>	Castilla y León
<b>CYLSOPA</b>	Castilla y León, Sociedad Patrimonial, S.A.
<b>ECYL</b>	Servicio Público de Empleo de Castilla y León
<b>EJER.</b>	Ejercicio
<b>EREN</b>	Ente Regional de la Energía de Castilla y León
<b>EXPTE.</b>	Expediente
<b>FAFECYL</b>	Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León
<b>FASTCYL</b>	Fundación Acción Social y Tutela de Castilla y León.
<b>FCI</b>	Fondos de Compensación Interterritorial
<b>FCSC</b>	Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León.

<b>FGUSAL</b>	Fundación General de la Universidad de Salamanca.
<b>FGUVA</b>	Fundación General de la Universidad de Valladolid.
<b>FHYH</b>	Fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León.
<b>FICUS</b>	Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca.
<b>FQS</b>	Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
<b>FUNIVCYL</b>	Fundación Universidades de Castilla y León.
<b>GRAL</b>	General
<b>GRS</b>	Gerencia Regional de Salud de Castilla y León
<b>GSS</b>	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
<b>H. CLÍNICO</b>	
<b>VETERINARIO</b>	Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León.
<b>HAC</b>	Hacienda
<b>ICAC</b>	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
<b>INJUVE</b>	Instituto de la Juventud de Castilla y León
<b>ISSL</b>	Instituto de Seguridad y Salud laboral de Castilla y León
<b>ITA</b>	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León
<b>IRPF</b>	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
<b>IVA</b>	Impuesto sobre el Valor Añadido.
<b>JCYL</b>	Administración General de la Comunidad
<b>MERCATUS</b>	Universitatis Salmantinae Mercatus, S.L.
<b>Nº</b>	Número
<b>PAE</b>	Programa Anual de Endeudamiento
<b>PATRIMONIO</b>	
<b>NATURAL</b>	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
<b>PCIUSAL</b>	Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca.

<b>PGC</b>	Plan General de Contabilidad.
<b>PGCP</b>	Plan General de Contabilidad Pública.
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto.
<b>PROVILSA</b>	Promoción de Viviendas e Infraestructuras y Logística S.A.
<b>PYMES</b>	Pequeñas y Medianas Empresas.
<b>RTDOS.</b>	Resultados
<b>SEC</b>	Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
<b>SERLA</b>	Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
<b>SICCAL</b>	Sistema de Información Contable de Castilla y León
<b>SIGLO</b>	Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.
<b>SOMACYL</b>	Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León S.A.
<b>SOTUR</b>	Sociedad para la Promoción del Turismo de Castilla y León S.A.
<b>S/</b>	Sobre
<b>UBU</b>	Universidad de Burgos
<b>ULE</b>	Universidad de León
<b>USAL</b>	Universidad de Salamanca
<b>UVA</b>	Universidad de Valladolid
<b>VAR.</b>	Variación

#### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

Se ha efectuado un redondeo, donde ha sido necesario, para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados. Todos los importes están expresados en euros, excepto en los que expresamente se indique otra cosa.

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 4.a) de la Ley 2/2002 y el artículo 13.a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora, el examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Esta previsión normativa tiene su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2012, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 16 de enero de 2012 (BOCyL número 23 de 2 de febrero de 2012, corrección de errores en el BOCyL número 27 de 8 de febrero de 2012), que incluye entre las actuaciones previstas la “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011”.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Principios y Normas de Auditoria del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español, y supletoriamente aplicando las Normas de Auditoria del Sector Público, aprobadas mediante Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado.

### **I.2. ESTRUCTURA DEL INFORME**

El presente Informe se divide en 3 Tomos con el siguiente contenido:

- Tomo 1.- Recoge la iniciativa de la fiscalización, el marco normativo, los objetivos, alcance y limitaciones, conclusiones, recomendaciones y la opinión.
- Tomo 2.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
  - La Cuenta General de la Comunidad rendida.

- La cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.
- Diferentes aspectos de la gestión económico-financiera de la Comunidad.
- Tomo 3.- Recoge los resultados del examen realizado respecto de:
  - La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad.
  - La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

### **I.3. MARCO NORMATIVO**

Respecto de la gestión económica, financiera y contable de la Comunidad Autónoma, las principales normas aplicables durante el ejercicio fiscalizado son las siguientes:

#### **I.3.1. NORMATIVA AUTONÓMICA**

- Estatuto de Autonomía de Castilla-León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por Ley Orgánica 11/1994, de 24 marzo, por Ley orgánica 4/1999 de 8 de enero y por Ley orgánica 14/2007, de 30 de marzo.
- Ley 13/1990, de 28 noviembre, del Consejo Económico y Social.
- Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.
- Ley 21/1994, de 15 de diciembre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
- Ley 2/1995, de 6 de abril, por el que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- Ley 7/1996, de 3 de diciembre, de creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León.
- Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León.
- Ley 7/2002, de 3 de mayo, de creación del Instituto Tecnológico Agrario.
- Ley 11/2002, de 10 de julio, por la que se crea el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
- Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.
- Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo.

- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2006, de 25 de mayo, de Creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 17/2008, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.
- Ley 10/2009, de 17 de diciembre, de Medidas Financieras.
- Ley 20/2010, de 8 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.
- Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, por la que se regulan el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1328/2010, de 24 de septiembre, por la que regula las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2010 y las de apertura del ejercicio 2011, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
- Orden HAC/438/2011, de 6 de abril, por la que modifica la Orden HAC/1219/2008, DE 18/06/2008, que regula el contenido , la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden HAC/1352/2011, de 27 de octubre, por la que regula las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2011 y las de apertura del ejercicio 2012, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
- Resolución de 26 de febrero de 1998, de la Secretaría General de Industria, Comercio y Turismo, por la que se acuerda la inscripción de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA).
- Resolución de 8 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que determina el procedimiento de remisión de

información a la Intervención General para la formación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

- Resolución de 18 de abril de 2011 de la Intervención General de la Administración de la Comunidad, por la que modifica los Anexos VIII y IX de la Orden HAC/1219/2008, que regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.
- Acuerdo 17 de julio de 2008 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León.
- Acuerdo de 18 de diciembre de 2008 de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la constitución de la Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo.

### **I.3.2. NORMARTIVA ESTATAL**

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Ley 21/2001, de 27 de diciembre, regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Ley 31/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones.

- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales
- Ley 34/2010, de 5 de agosto, de Modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre de 2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y 29/1998, de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para adaptación a la normativa comunitaria de las dos primeras.
- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.
- Real decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

#### **I.4. INFORMACIÓN ECONÓMICA**

La información económica que se resume a continuación ha sido extraída de la Cuenta General rendida.

##### **I.4.1. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**Balance de Situación Agregado**

<b>ACTIVO</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>12.711.627.524,92</b>	<b>12.714.362.001,14</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	1.977.586.713,58	1.815.261.046,97
II. Inmovilizaciones inmateriales	372.575.582,79	420.482.217,46
III. Inmovilizaciones materiales	9.473.027.041,26	9.454.028.766,49
IV. Inversiones gestionadas	547.670.555,90	750.281.120,40
V. Inversiones financieras permanentes	339.046.164,40	272.359.815,39
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.721.467,04	1.949.034,46
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>8.449.054,59</b>	<b>173.457,91</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.226.478.296,73</b>	<b>2.922.184.246,70</b>
I. Existencias	52.033.464,39	56.554.974,75
II. Deudores	1.599.247.916,61	2.098.265.906,68
III. Inversiones financieras temporales	1.270.428,07	988.975,22
IV. Tesorería	573.894.746,15	766.331.997,67
V. Ajustes por periodificación	31.741,51	42.392,38
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>14.946.554.876,24</b>	<b>15.636.719.705,75</b>

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>7.374.557.892,08</b>	<b>8.899.540.085,46</b>
I. Patrimonio	2.560.460.416,56	2.610.251.007,91
1. Patrimonio	2.544.250.527,90	2.536.322.752,82
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	58.627.077,58
3. Patrimonio recibido en cesión	265.839.960,22	253.219.084,67
4. Patrimonio entregado en adscripción	-227.471.660,10	-160.847.300,80
5. Patrimonio entregado en cesión	-79.943.710,80	-76.228.828,05
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	6.281.361.302,47	7.216.250.950,35
IV. Resultados del ejercicio	-1.467.263.826,95	-926.961.872,80
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>13.354.442,98</b>	<b>7.331.235,67</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.688.832.032,08</b>	<b>3.710.403.949,75</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.214.223.000,00	1.005.923.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	3.465.998.751,29	2.662.164.880,77
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	8.610.280,79	42.316.068,98
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.869.810.509,10</b>	<b>3.019.444.434,87</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	70.182.335,75	170.076.803,60
II. Deudas con entidades de crédito	426.165.162,86	258.914.207,73
III. Acreedores	2.324.013.814,89	2.543.421.715,01
IV. Ajustes por periodificación	49.449.195,60	47.031.708,55
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>14.946.554.876,24</b>	<b>15.636.719.705,75</b>

**Cuenta del Resultado Económico Patrimonial Agregada**

<b>DEBE</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>A) GASTOS</b>	<b>13.739.828.953,29</b>	<b>14.956.221.053,08</b>
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>647.216,59</b>	<b>740.126,86</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>6.250.636.809,88</b>	<b>5.888.236.041,03</b>
-Gastos de Personal	4.070.952.177,85	4.116.448.784,17
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	387.313.881,34	415.238.004,37
-Variación de provisiones de tráfico	2.916.239,00	19.294.573,94
-Otros gastos de gestión	1.593.638.142,22	1.224.564.962,91
-Gastos financieros y asimilables	192.415.888,37	111.784.010,47
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.400.481,10	905.587,17
-Diferencias negativas de cambio	0,00	118,00
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.260.622.159,13</b>	<b>8.839.991.427,31</b>
-Transferencias corrientes	5.124.999.270,83	5.751.579.121,85
-Subvenciones corrientes	1.041.759.941,01	1.210.821.515,11
-Transferencias de capital	388.239.089,43	804.801.957,72
-Subvenciones de capital	705.623.857,86	1.072.788.832,63
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>227.922.767,69</b>	<b>227.253.457,88</b>
<b>AHORRO</b>		

<b>HABER</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>B) INGRESOS</b>	<b>12.272.565.126,34</b>	<b>14.029.259.180,28</b>
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>4.992.861.516,08</b>	<b>3.552.499.332,92</b>
-Ingresos tributarios	4.828.480.706,39	3.392.141.120,49
-Prestaciones de servicios	164.380.809,69	160.358.212,43
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>148.199.823,45</b>	<b>136.193.834,52</b>
-Reintegros	29.554.371,83	24.760.568,82
-Trabajos realizados para la entidad	0,00	0,00
-Otros ingresos de gestión	59.328.962,08	60.311.847,86
-Ingresos de participaciones de capital	170.421,54	174.656,80
-Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.874.124,84	161.105,17
-Otros intereses e ingresos asimilados	57.271.943,16	50.785.655,87
-Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.047.665.628,72</b>	<b>10.314.834.183,69</b>
-Transferencias corrientes	5.031.875.495,82	7.532.217.924,71
-Subvenciones corrientes	1.233.424.428,56	1.436.514.730,10
-Transferencias de capital	270.826.588,10	614.111.367,31
-Subvenciones de capital	511.539.116,24	731.990.161,57
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>83.838.158,09</b>	<b>25.731.829,15</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>1.467.263.826,95</b>	<b>926.961.872,80</b>

**Liquidación del Presupuesto Consolidado**

**Presupuesto de ingresos**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL (2)	DERECHOS LIQUIDADOS (3)
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.009.602.580,00		2.009.602.580,00	2.026.424.387,69
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	2.856.432.120,00		2.856.432.120,00	2.701.086.911,60
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	379.810.892,09	2.758.175,26	382.569.067,35	357.097.574,05
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.904.004.331,00	134.865,26	2.904.139.196,26	2.624.192.558,10
5 INGRESOS PATRIMONIALES	30.502.499,26	1.596.063,54	32.098.562,80	35.779.856,03
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.180.352.422,35</b>	<b>4.489.104,06</b>	<b>8.184.841.526,41</b>	<b>7.744.581.287,47</b>
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	120.079.921,51	84.589,89	120.164.511,40	36.788.358,04
7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	727.240.605,18	-3.598.677,90	723.641.927,28	492.213.401,73
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>847.320.526,69</b>	<b>-3.514.088,01</b>	<b>843.806.438,68</b>	<b>529.001.759,77</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.027.672.949,04</b>	<b>975.016,05</b>	<b>9.028.647.965,09</b>	<b>8.273.583.047,24</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	24.450.581,00	361.152.148,14	385.602.729,14	6.566.092,59
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.166.492.205,00	3.000.000,00	1.169.492.205,00	1.226.184.893,14
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.190.942.786,00</b>	<b>364.152.148,14</b>	<b>1.555.094.934,14</b>	<b>1.232.750.985,73</b>
AJUSTE POR CONSOLIDACIÓN	7.072.886,61	-3.237.916,14	3.834.970,47	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.225.688.621,65</b>	<b>361.889.248,05</b>	<b>10.587.577.869,70</b>	<b>9.506.334.032,97</b>

**Presupuesto de gastos**

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL (1)	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (2)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (4)
1 GASTOS DE PERSONAL	3.896.046.884,01	221.874.609,97	4.117.921.493,98	4.057.404.668,28
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.207.973.843,86	12.226.964,87	1.220.200.808,73	1.023.735.569,81
3 GASTOS FINANCIEROS	235.393.890,38	209.179,84	235.603.070,22	160.404.235,06
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.561.219.848,33	73.468.218,77	2.634.688.067,10	2.498.782.208,52
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>7.900.634.466,58</b>	<b>307.778.973,45</b>	<b>8.208.413.440,03</b>	<b>7.740.326.681,67</b>
6 INVERSIONES REALES	943.013.885,37	37.418.006,77	980.431.892,14	531.285.475,96
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.032.297.159,70	12.411.942,10	1.044.709.101,80	694.461.587,83
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.975.311.045,07</b>	<b>49.829.948,87</b>	<b>2.025.140.993,94</b>	<b>1.225.747.063,79</b>
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>9.875.945.511,65</b>	<b>357.608.922,32</b>	<b>10.233.554.433,97</b>	<b>8.966.073.745,46</b>
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.468.826,00	423.704,40	174.892.530,40	69.895.713,94
9 PASIVOS FINANCIEROS	175.274.284,00	3.856.621,33	179.130.905,33	176.491.272,72
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>349.743.110,00</b>	<b>4.280.325,73</b>	<b>354.023.435,73</b>	<b>246.386.986,66</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.225.688.621,65</b>	<b>361.889.248,05</b>	<b>10.587.577.869,70</b>	<b>9.212.460.732,12</b>

**I.4.2. CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD**

**Balance de Situación Agregado**

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>592.985.538,72</b>	<b>428.055.899,82</b>
I. Inmovilizado intangible	1.180.423,94	1.095.660,38
II. Inmovilizado material	118.989.689,53	86.470.392,19
III. Inversiones inmobiliarias	129.340.143,00	130.113.457,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31.485.949,60	23.016.844,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	305.666.723,67	183.885.673,61
VI. Activos por impuesto diferido	6.322.608,98	3.473.872,64
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>683.115.828,13</b>	<b>590.062.116,85</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	429.554.268,23	363.812.165,90
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	161.555.221,08	132.333.271,73
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.875.597,00	592.609,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	38.954.627,81	33.180.442,03
VI. Periodificaciones a corto plazo	107.756,82	91.644,89
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	50.068.357,19	60.051.983,30
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.276.101.366,85</b>	<b>1.018.118.016,67</b>

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>391.852.722,12</b>	<b>335.358.588,25</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>271.713.965,49</b>	<b>252.470.729,94</b>
I. Capital	144.724.840,00	129.745.842,00
II. Prima de Emisión	51.537.748,00	33.568.611,00
III. Reservas	104.270.042,55	104.586.162,38
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	-15.595.309,25	-4.778.933,35
VI. Otras aportaciones de socios	669.827,08	467.004,00
VII. Resultado del ejercicio	-13.893.182,89	-11.117.956,09
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>1.960.788,92</b>	<b>1.948.249,00</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta	1.960.788,92	1.948.249,00
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>118.177.967,71</b>	<b>80.939.609,31</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>567.580.485,25</b>	<b>435.031.227,86</b>
I. Provisiones a largo plazo	1.807.786,24	1.812.571,00
II. Deudas a largo plazo	477.244.390,66	390.424.160,97
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	32.043.415,00	
IV. Pasivos por impuesto diferido	49.524.370,25	33.737.273,41
V. Periodificaciones a largo plazo	6.960.523,10	9.057.222,48
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>316.668.159,48</b>	<b>247.728.200,56</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	5.969.406,00	8.824.048,00
III. Deudas a corto plazo	192.764.148,75	139.371.262,70
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	62.333,00	2.492.217,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	116.700.056,55	96.503.283,86
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.172.215,18	537.389,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.276.101.366,85</b>	<b>1.018.118.016,67</b>

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias Agregada**

(DEBE) HABER	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	55.686.676,90	37.724.928,99
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	69.839.189,40	71.890.010,88
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	11.158.652,16	4.452.591,25
4. Aprovisionamientos.	-138.979.379,05	-125.930.487,69
5. Otros ingresos de explotación.	27.158.083,84	41.458.477,03
6. Gastos de personal.	-15.037.794,12	-14.739.052,55
7. Otros gastos de explotación.	-16.391.920,04	-18.779.377,35
8. Amortización de inmovilizado.	-5.054.493,52	-4.999.647,73
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.206.301,34	2.850.407,07
10. Excesos de provisiones.	-2.802,00	3.122.168,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	174.583,02	-4.094.707,00
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-7.242.902,07</b>	<b>-7.044.689,10</b>
12. Ingresos financieros.	6.717.640,90	4.037.793,54
13. Gastos financieros.	-14.734.963,14	-6.603.761,61
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	-934.994,00	-963.853,00
15. Diferencias de cambio.	20.274,32	22.629,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-353.958,00	-1.424.169,00
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>	<b>-9.285.999,92</b>	<b>-4.931.361,07</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>-16.528.901,99</b>	<b>-11.976.050,17</b>
17. Impuestos sobre beneficios.	2.635.719,10	858.094,08
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>	<b>-13.893.182,89</b>	<b>-11.117.956,09</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>		
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>	<b>-13.893.182,89</b>	<b>-11.117.956,09</b>

**Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto****A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2010**

	<b>Ejercicio 2011</b>	<b>Ejercicio 2010</b>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.</b>	<b>-13.768.625,42</b>	<b>-11.091.957,20</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	17.914,10	248,34
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	56.564.511,82	41.824.953,02
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.	-15.953.136,44	-3.070.340,00
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>40.629.289,48</b>	<b>38.754.861,36</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
VI. Por valoración de instrumentos financieros		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-4.149.837,16	-1.982.370,00
IX. Efecto impositivo.	1.024.331,88	170.942,00
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>	<b>-3.125.505,28</b>	<b>-1.811.428,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>23.735.158,78</b>	<b>25.851.476,16</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2010**

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS
	ESCRITURADO	NO EXIGIDO					
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2009</b>	<b>114.522.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.945.341,59</b>		<b>-1.095.935,79</b>	
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores							
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores							
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010</b>	<b>114.522.760,00</b>	<b>185,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.945.341,59</b>		<b>-1.095.935,79</b>	
I. Total ingresos y gastos reconocidos							
II. Operaciones con socios o propietarios	17.496.000,00	-2.273.103,00		-26.962,18		772.881,25	467.004,08
1. Aumentos de Capital	17.496.000,00	-2.273.103,00		-31.169,00			
2. (-) Reducciones de Capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						735.019,92	467.004,08
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios				4.206,82		37.861,33	
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-332.216,49		-4.455.879,07	
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2010</b>	<b>132.018.760,00</b>	<b>-2.272.918,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.586.162,92</b>		<b>-4.778.933,61</b>	<b>467.004,08</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2010							
II. Ajustes por errores 2010							
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	<b>132.018.760,00</b>	<b>-2.272.918,00</b>	<b>33.568.611,00</b>	<b>104.586.162,92</b>		<b>-4.778.933,61</b>	<b>467.004,08</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos							202.823,00
II. Operaciones con socios o propietarios	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00		-25.998,89	
1. Aumentos de Capital	14.978.998,00		17.969.137,00	-13.154,00			
2. (-) Reducciones de Capital							
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto							
4. (-) Distribución de dividendos							
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							
7. Otras operaciones con socios o propietarios						-25.998,89	
III. Otras variaciones del patrimonio neto				-302.966,93		-10.790.376,75	
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>146.997.758,00</b>	<b>-2.272.918,00</b>	<b>51.537.748,00</b>	<b>104.270.041,99</b>		<b>-15.595.309,25</b>	<b>669.827,08</b>

## CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL AÑO 2009</b>	<b>-4.673.380,92</b>			<b>1.948.075,21</b>	<b>44.065.841,72</b>	<b>293.281.497,81</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores						
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores						
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010</b>	<b>-4.673.380,92</b>			<b>1.948.075,21</b>	<b>44.065.841,72</b>	<b>293.281.497,81</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-11.117.955,56			173,84	36943260	25825478,28
II. Operaciones con socios o propietarios	-42.068,15	0,00	0,00	0,00	0,00	16.393.752,00
1. Aumentos de Capital						15.191.728,00
2. (-) Reducciones de Capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						1.202.024,00
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-42.068,15					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	4.715.449,07				-69.490,93	-142.137,42
<b>C. SALDO, FINAL AÑO 2010</b>	<b>-11.117.955,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.948.249,05</b>	<b>80.939.610,79</b>	<b>335.358.590,67</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2010						
II. Ajustes por errores 2010						
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	<b>-11.117.955,56</b>			<b>1.948.249,05</b>	<b>80.939.610,79</b>	<b>335.358.590,67</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-13.824.565,66			12.539,87	37.596.278,00	23.987.075,21
II. Operaciones con socios o propietarios	25.998,89	0,00	0,00	0,00	0,00	32.934.981,00
1. Aumentos de Capital						32.934.981,00
2. (-) Reducciones de Capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios	25.998,89					
III. Otras variaciones del patrimonio neto	11.091.956,67				-357.919,85	-359.306,86
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>-13.824.565,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.960.788,92</b>	<b>118.177.968,94</b>	<b>391.921.340,02</b>

**Estado Agregado de Flujos de Efectivo**

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>-12.731.750,24</b>	<b>-11.222.656,99</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>19.309.103,71</b>	<b>10.105.395,78</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	4.961.669,94	4.906.078,96
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	9.909.129,00	7.023.471,76
c) Variación de provisiones (+/-)	-852.460,69	-3.095.746,29
d) Imputación de subvenciones (-)	-4.206.302,00	-2.425.409,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	37.709,00	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-6.235.487,32	-3.879.757,65
h) Gastos financieros (+)	14.685.949,78	6.612.905,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	1.008.896,00	963.853,00
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-56.790.132,83</b>	<b>-57.610.640,74</b>
a) Existencias (+/-)	-68.381.608,79	100.755.315,47
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	12.163.047,82	-8.914.118,14
c) Otros activos corrientes (+/-)	-14.936.697,00	-12.300.336,23
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.709.145,14	27.650.105,42
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	4.197.424,00	17.245.812,43
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-1.541.444,00	19.463.211,25
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-8.471.231,40</b>	<b>-2.771.165,02</b>
a) Pagos de intereses(-)	-14.685.949,78	-6.612.905,00
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	6.126.881,32	3.879.757,65
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	52.601,83	59.992,02
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	35.235,23	-98.009,69
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-58.684.010,76</b>	<b>-61.499.066,97</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-171.473.400,82</b>	<b>149.138.149,53</b>
a) Empresas del grupo y asociadas	-10.403.594,00	-1.030.227,75
b) Inmovilizado intangible	-191.510,12	-434.209,00

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2011

c) Inmovilizado material	-22.722.332,70	-27.228.513,19
d) Inversiones inmobiliarias	-5.338.931,00	-8.365.617,00
e) Otros activos financieros	-55.773.120,00	-23.394.572,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	-77.043.913,00	-88.685.010,59
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>73.175.148,00</b>	<b>84.137.631,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	394.975,00	
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	24.155.439,00	
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos	48.624.734,00	84.137.631,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-98.298.252,82</b>	<b>-65.000.518,53</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>47.434.915,00</b>	<b>9.474.594,50</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-6.668.049,00	81.709,98
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	31.022.981,00	
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	23.079.983,00	9.392.884,52
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>98.858.938,83</b>	<b>78.465.032,17</b>
a) Emisión	150.501.676,00	120.131.674,00
b) Devolución y amortización	-51.642.737,17	-41.666.641,83
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		
a) Dividendos		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>146.293.853,83</b>	<b>87.939.626,67</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>-10.688.409,75</b>	<b>-38.559.958,83</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	52.547.102,81	91.107.060,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	41.858.694,35	52.547.102,81

**I.4.3. CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS DE LA  
COMUNIDAD**

**Balance de Situación Agregado**

ACTIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>120.088.614,61</b>	<b>105.128.221,27</b>
I. Inmovilizado intangible	7.790.407,31	5.397.357,67
II. Bienes del patrimonio histórico	13.749.568,68	13.624.118,68
III. Inmovilizado material	85.213.063,33	76.916.883,25
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	13.327.538,86	9.181.825,24
VII. Activos por impuesto diferido	8.036,43	8.036,43
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>100.791.201,95</b>	<b>102.497.744,48</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	2.776.853,00	2.251.641,17
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31.899.967,99	33.619.211,08
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	20.475.198,10	26.548.945,04
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	13.201.544,88	14.186.780,56
VII. Inversiones financieras a corto plazo	5.743.945,91	6.034.532,53
VIII. Periodificaciones a corto plazo	328.571,72	428.781,77
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.365.120,35	19.427.852,33
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>220.879.816,56</b>	<b>207.625.965,75</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	<b>117.112.474,82</b>	<b>110.660.744,72</b>
<b>A-1. FONDOS PROPIOS</b>	<b>21.958.862,01</b>	<b>20.843.767,16</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	4.783.196,58	4.764.241,58
II. Reservas	17.312.934,29	13.785.614,62
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.114.177,17	-1.550.015,57
IV. Excedente del ejercicio	976.908,31	3.843.926,53
<b>A-2. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>		
<b>A-3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>95.153.612,81</b>	<b>89.816.977,56</b>
<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>39.305.769,44</b>	<b>38.297.402,47</b>
I. Provisiones a largo plazo	82.133,40	147.592,00
II. Deudas a largo plazo	20.377.473,85	16.859.736,28
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo	18.809.228,00	21.253.140,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	36.934,19	36.934,19
V. Periodificaciones a largo plazo		
<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	<b>64.461.572,30</b>	<b>58.667.818,56</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo	777.273,02	359.440,39
III. Deudas a corto plazo	13.231.001,64	12.553.499,02
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	2.716.355,00	592.609,00
V. Beneficiarios/Acreedores	3.853.794,83	3.297.899,02
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.076.791,27	25.883.269,13
VII. Periodificaciones a corto plazo	14.806.356,54	15.981.102,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>220.879.816,56</b>	<b>207.625.965,75</b>

**Cuenta de Resultados Agregada**

(DEBE) HABER	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.</b>	<b>88.855.296,90</b>	<b>106.636.972,81</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados.	8.365.463,47	8.625.779,30
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13.060.137,40	14.221.499,33
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia	67.447.725,52	83.799.521,38
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-18.029,49	-9.827,20
<b>2. Ayudas monetarias y otros**.</b>	<b>-7.193.035,80</b>	<b>-8.069.372,15</b>
a) Ayudas monetarias.	-7.126.554,00	-7.882.359,50
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-66.481,80	-187.012,65
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.		
<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.</b>	<b>21.783.816,53</b>	<b>21.288.795,50</b>
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación*</b>	<b>678.025,46</b>	<b>49.631,89</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.</b>	<b>5.318.750,92</b>	<b>3.023.070,68</b>
<b>6. Aprovisionamientos*.</b>	<b>-47.987.884,76</b>	<b>-51.161.660,06</b>
<b>7. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>1.991.022,55</b>	<b>1.686.571,66</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	1.068.413,58	681.439,66
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad me	922.608,97	1.005.132,00
<b>8. Gastos de personal*.</b>	<b>-38.661.083,88</b>	<b>-40.788.410,87</b>
<b>9. Otros gastos de explotación*.</b>	<b>-21.635.004,43</b>	<b>-26.786.902,66</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado*.</b>	<b>-6.409.626,04</b>	<b>-5.993.567,36</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.</b>	<b>4.851.191,18</b>	<b>3.947.865,52</b>
a) Afectas a la actividad propia.	4.222.710,73	3.317.833,61
b) Afectas a la actividad mercantil.	628.480,45	630.031,91
<b>12. Excesos de provisiones.</b>	<b>-201.408,32</b>	<b>54.320,62</b>
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado**.</b>	<b>60.556,83</b>	<b>-49.893,66</b>
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>1.450.617,14</b>	<b>3.837.421,92</b>
<b>14. Ingresos financieros.</b>	<b>1.217.246,78</b>	<b>792.226,52</b>
<b>15. Gastos financieros*.</b>	<b>-1.683.348,87</b>	<b>-714.620,02</b>
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros**.</b>	<b>-5.829,10</b>	
<b>17. Diferencias de cambio**.</b>	<b>-801,03</b>	<b>-85.436,72</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros**.</b>	<b>-976,61</b>	<b>-43.641,74</b>
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)</b>	<b>-473.708,83</b>	<b>-51.471,96</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>976.908,31</b>	<b>3.785.949,96</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios**.</b>		<b>57.976,57</b>
<b>D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)</b>	<b>976.908,31</b>	<b>3.843.926,53</b>

La suma de los Balances de Situación agregados de las 3 cuentas generales que integran la Cuenta General rendida es de 16.443.536.059,65 euros, correspondiendo el 90,90% del total a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, el 7,76% a la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y el 1,34% a la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad.

## **II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES**

### **II.1. OBJETIVOS**

El objetivo de la fiscalización es emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2011.

El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se presenta de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que la sustentan.
- Analizar la consistencia de determinada información financiera de las cuentas generales de las fundaciones y empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León.

Dada la escasa importancia relativa que tienen las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas respecto del total de la cuenta general rendida, se ha fijado un examen exhaustivo sólo de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

## **II.2. ALCANCE**

Las actuaciones fiscalizadoras se han referido al ejercicio 2011, sin perjuicio de las comprobaciones relativas a otros ejercicios que han podido estimarse necesarias para el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para la consecución de los objetivos planteados, los procedimientos aplicados han incluido todas las comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Los trabajos realizados se han centrado en el análisis de los extremos que se indican a continuación.

- Respecto de la Cuenta General rendida:
  - Determinar si la rendición de la Cuenta General de la Comunidad ha tenido lugar en el plazo establecido en la normativa aplicable.
  - Verificar si la cuenta general rendida se ha formado con los documentos enumerados en el artículo 229 de la Ley 2/2006 y se ajusta a la estructura y contenido determinado en aplicación del artículo 228. Examinar los criterios de agregación o consolidación utilizados para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad presentada, contrastando su compatibilidad con el sistema estatal.
- Respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública:
  - Con el fin de comprobar la fiabilidad de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se ha utilizado un método de muestreo por unidad monetaria (MUM) con el objeto de seleccionar las operaciones contabilizadas sobre las que se van a realizar las comprobaciones. La metodología aplicada ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

La identificación de la población a muestrear viene determinada por la relación, facilitada por la Comunidad, de los documentos contables que soportan los importes de las obligaciones reconocidas y los derechos liquidados reflejados en las liquidaciones de presupuestos de cada una de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública integradas

en dicha cuenta general. Se ha elegido este universo ya que la liquidación del presupuesto consolidado es el estado más representativo de la Cuenta rendida. La información recogida en el resto de los estados, que se presentan de forma agregada, está en íntima relación con las operaciones de liquidación del presupuesto, que ya es objeto de muestreo y examen.

**Materialidad:** Se fija en el 2% de la totalidad de ingresos y gastos de la población a muestrear.

**Nivel de Confianza:** Adoptando un criterio de prudencia, el nivel de confianza generalmente aceptado es del 95%, y será el de aplicación en esta fiscalización.

**Errores totales previstos:** Atendiendo a los riesgos inherentes y de control y a la evidencia disponible de años anteriores se fija en un 15% de la materialidad.

El análisis de esta cuenta general se ha dividido en las siguientes áreas y con los siguientes objetivos:

- **Coherencia y consistencia:**

Analizar la coherencia interna entre los estados que conforman la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad rendida sujetas al régimen de contabilidad pública y verificar si la agregación o consolidación efectuada se ha realizado correctamente de acuerdo con la normativa que sea de aplicación.

- **Representatividad:**

Analizar el peso específico que cada entidad integrante de esta cuenta general tiene respecto de los distintos estados que integran la misma.

- **Análisis de la muestra seleccionada con el método descrito anteriormente.** Los trabajos se han centrado en comprobar que:

- La documentación aportada en el expediente contable, y que soporta la operación contabilizada, se ajusta a los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria.
- La contabilización de las operaciones se ha realizado conforme al PGCP y es correcta su imputación presupuestaria.

- Seguimiento de debilidades:  

Analizar la situación de las debilidades detectadas en el ejercicio anterior y que figuren señaladas en las conclusiones y recomendaciones del Informe de fiscalización de dicho ejercicio.
- Informes de auditoría de cuentas anuales e Informes de control financiero permanente en el ámbito de la GRS:  

Analizar la repercusión que, las opiniones de los informes de auditoría de cuentas anuales y las conclusiones de los informes de control financiero permanente realizados, pudieran tener en la fiabilidad de la Cuenta General.
- Modificaciones presupuestarias:
  - Determinar las variaciones experimentadas por los créditos inicialmente aprobados en función del tipo, número e importe de las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio.
  - Verificar la concordancia entre las modificaciones que figuran en la liquidación del presupuesto con la derivada del SICCAL.
  - Verificar si las modificaciones de crédito autorizadas durante el ejercicio se ajustan a la legalidad vigente en lo referente a contenido, tramitación y contabilización.
- Avaless:  

Analizar la situación de los avales concedidos.
- Endeudamiento:  

Analizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento fijados en la normativa de la Comunidad.
- Deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010:  

Analizar el cumplimiento del deber de información sobre el plazo de pago a proveedores recogido en la Ley 15/2010.

- Respecto de las cuentas generales de las Empresas públicas y de las fundaciones públicas de la Comunidad:
  - Analizar la consistencia de cada Cuenta General rendida con las cuentas anuales individuales de las empresas y fundaciones públicas que la integran.
  - Recopilación de información sobre endeudamiento, avales, y transferencias y subvenciones recibidas, extraída de las cuentas anuales individuales.
  - Analizar las opiniones recogidas en los informes de auditoría de las cuentas anuales.
- Análisis del cumplimiento del Programa de Endeudamiento aprobado para la Comunidad para el ejercicio 2011.

El trabajo de campo finalizó en el mes de octubre de 2013.

La comprensión adecuada del presente Informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

### **II.3. LIMITACIONES**

No han existido limitaciones que hayan afectado al alcance del trabajo de fiscalización realizado, excepto las recogidas en el apartado III.2.6.1 del Tomo 2 de este Informe, debidas a las deficiencias en la documentación aportada sobre estados justificativos de la nómina correspondiente a los expedientes con número de documento 7000759987, 7000800858, 7000807337 y 7000816930 de la Gerencia Regional de Salud.

En relación con el Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad del ejercicio 2011, al no haberse producido la aprobación del Programa Anual de Endeudamiento de la Comunidad para el ejercicio 2011, tal y como se ha reflejado en el apartado III.4 del Tomo 2 de este Informe, el examen realizado ha tomado como base la Propuesta de Programa remitido por la Comunidad al Ministerio de Economía y Hacienda.

En relación con las obligaciones de la Gerencia Regional de Salud pendientes de imputar al presupuesto, la Comunidad no ha facilitado información que aclare las diferencias existentes entre los gastos que conformaban la deuda de cada ejercicio y las cantidades registradas en la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto”, por lo que no se ha podido realizar un seguimiento de los gastos registrados ni comprobar la fiabilidad de los importes contabilizados en dicha cuenta.

## **II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas vigente en ese momento, el Informe provisional se remitió al cuentadante para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La Comunidad solicitó y le fue concedida prórroga en el plazo inicialmente establecido.

Dentro del plazo prorrogado el Interventor General de la Administración de la Comunidad remite escrito por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por el mismo, así como de las formuladas por otras Consejerías y Entidades del Sector Público de la Comunidad. Estas alegaciones se incorporan como Anexo a este Informe.

En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento es preciso señalar que, salvo en los casos concretos que se estimen oportunos, no se formulan valoraciones respecto de las alegaciones que:

1. Confirman las deficiencias o irregularidades puestas de manifiesto en el Informe.
2. Plantean criterios u opiniones sin soporte documental o normativo.
3. Pretenden explicar, aclarar o justificar determinadas actuaciones, sin rebatir el contenido del Informe.
4. Señalan que las deficiencias o irregularidades se han subsanado con posterioridad al período fiscalizado.

Las alegaciones formuladas han sido objeto de análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe, haciendo mención de dicha circunstancia en nota a pie de página.

Se ha emitido informe motivado sobre las alegaciones formuladas, que ha servido de base para la estimación o desestimación de las mismas.

## **III. RESULTADO DEL TRABAJO**

Los resultados del trabajo se encuentran recogidos en los Tomos 2 y 3 de este Informe, de acuerdo con el contenido descrito en el apartado I.2 del presente Tomo.

Como consecuencia de los resultados del trabajo recogido en el Tomo 2 de este Informe, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación respecto de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de

contabilidad pública. Respecto de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, el trabajo realizado no ha dado lugar a la propuesta de ajustes.

### **III.1. AJUSTES EN LA CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

#### **III.1.1. AJUSTES EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida recoge unos derechos y unas obligaciones reconocidos netos de 8.280.149.139,83 euros y 9.035.969.459,40 euros, respectivamente, y un resultado presupuestario negativo de 755.820.319,57 euros.

Los ajustes derivados del resultado del trabajo son los siguientes:

- a) Ajustes en los derechos liquidados:

**Cuadro nº 1****AJUSTE EN DERECHOS LIQUIDADOS**

<b>EXPEDIENTE/CONCEPTO</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER</b>
Expte. 8000058295 ADMÓN GRAL (Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y siguientes)	Operaciones no financieras	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 Deuda Pública ORDEN HAC/1392/11 BBVA	Operaciones financieras Capítulo 9	0,00	701.800,00	-701.800,00
Expte. 8500000401 ITA DISPOSICIÓN PRÉSTAMO CAJAMAR	Operaciones financieras Capítulo. 9	131.809,00	0,00	131.809,00
Expte. 8000028252 ECYL FINALISTAS, FOMENTO EMPLEO 2011	Operaciones no financieras	42.316,53	1.213.326,24	-1.171.009,71
Expte. 8000028257 ECYL FINALISTAS, FIP 2011	Operaciones no financieras	0,00	1.477.919,46	-1.477.919,46
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	Operaciones no financieras	62.083.378,78	0,00	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	Operaciones no financieras	0,00	57.111.504,12	-57.111.504,12
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	Operaciones no financieras	88.218.661,72	0,00	88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	Operaciones no financieras	3.734.517,50	0,00	3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	Operaciones no financieras	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>154.210.683,53</b>	<b>139.340.541,77</b>	<b>14.870.141,76</b>

En cuanto a los derechos liquidados, los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- o El reconocimiento indebido de derechos al haberse realizado con anterioridad al incremento de activo y no quedar acreditado el reconocimiento de la obligación por el ente concedente, contraviniendo lo regulado en los Principios Contables Públicos, que establecen que el reconocimiento del derecho debe realizarse cuando se produce el incremento del activo y, simultáneamente al reconocimiento del derecho, se debe imputar éste al presupuesto de ingresos en vigor.

- El mantenimiento indebido en cuentas pendientes de aplicación de ingresos presupuestarios, que deberían haberse aplicado al presupuesto corriente.
- La incorrecta imputación al ejercicio 2011 de ingresos del ejercicio 2010 y anteriores.
- El incorrecto reconocimiento de derechos de los Fondos de Compensación Interterritorial ya que, en algunos casos, no se ha reconocido al efectuar la petición de fondos, como procede.
- La incorrecta contabilización de un expediente de emisión de Deuda Pública.

b) Ajustes en obligaciones reconocidas:

**Cuadro nº 2**

**AJUSTES EN OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Nº EXPEDIENTE	CAPÍTULO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte. 8000055961 Deuda Pública ORDEN HAC/1392/11 BBVA	Operaciones no financieras Capítulo 3	0,00	701.800,00	-701.800,00
Expte. 8500000401 ITA DISPOSICIÓN PRÉSTAMO CAJAMAR	Operaciones financieras Capítulo 9	131.809,00	0,00	131.809,00
Obligaciones GRS ejercicios anteriores imputadas a 2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	395.242.558,93	-395.242.558,93
Obligaciones GRS pendientes de imputar a 31/12/11	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	1.168.959.110,61	0,00	1.168.959.110,61
Obligaciones GRS imputadas a 2010 cuya obligación se acreditó en 2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	3.491,60	0,00	3.491,60
Obligaciones GRS imputadas 2011 cuya obligación no está acreditada en 2011	Obligaciones reconocidas operaciones no financieras	0,00	47.626,16	-47.626,16
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>1.169.094.411,21</b>	<b>395.991.985,09</b>	<b>773.102.426,12</b>

En cuanto a las obligaciones reconocidas, los ajustes propuestos se han debido a las siguientes causas:

- La aplicación indebida de los gastos financieros de un expediente de emisión de Deuda Pública.

- o La incorrecta contabilización de un préstamo recibido por el ITA.
- o Obligaciones de la GRS de ejercicios anteriores indebidamente imputadas al ejercicio 2011.
- o Obligaciones de la GRS correspondientes al ejercicio 2011 y anteriores que a 31 de diciembre de 2011 estaban pendientes de imputar al presupuesto.
- o Obligaciones de la GRS indebidamente imputadas al ejercicio 2010 ya que la obligación se acreditó en el ejercicio 2011.
- o Obligaciones de la GRS imputadas al ejercicio 2011 sin que la obligación esté acreditada en el ejercicio 2011.

c) Ajustes en el Resultado Presupuestario:

El Resultado Presupuestario Consolidado que figura en la Cuenta General rendida es el siguiente:

**Cuadro nº 3**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	8.273.583.047,24	8.966.073.745,46	-692.490.698,22
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.566.092,59	69.895.713,94	-63.329.621,35
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 +2+3)</b>	<b>8.280.149.139,83</b>	<b>9.035.969.459,40</b>	<b>-755.820.319,57</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.226.184.893,14</b>	<b>176.491.272,72</b>	<b>1.049.693.620,42</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>293.873.300,85</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

El resumen de los ajustes en el Resultado Presupuestario Consolidado que resulta de lo expuesto en los apartados a) y b) anteriores se recoge en el cuadro siguiente:

**Cuadro nº 4**

**RESUMEN AJUSTES EN EL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>TOTAL AJUSTES NETOS</b>
Derechos Liquidados (1)	154.078.874,53	138.638.741,77	15.440.132,76
Obligaciones reconocidas (2)	1.168.962.602,21	395.991.985,09	772.970.617,12
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1)-(2)</b>			<b>-757.530.484,36</b>
Derechos Liquidados (Capítulo 9)	131.809,00	701.800,00	-569.991,00
Obligaciones reconocidas (Capítulo 9)	131.809,00	0,00	131.809,00
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>			<b>-701.800,00</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-758.232.284,36</b>

El Resultado Presupuestario Consolidado ajustado quedaría como sigue:

**Cuadro nº 5**

**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AJUSTADO**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>IMPORTE</b>
1. (+) Operaciones no financieras	8.289.023.180,00	9.739.044.362,58	-1.450.021.182,58
2. (+) Operaciones con activos financieros	6.566.092,59	69.895.713,94	-63.329.621,35
3. (+) Operaciones comerciales (*)			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>8.295.589.272,59</b>	<b>9.808.940.076,52</b>	<b>-1.513.350.803,93</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.225.614.902,14</b>	<b>176.623.081,72</b>	<b>1.048.991.820,42</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>-464.358.983,51</b>

(\*) Sólo para entes que realicen operaciones de carácter industrial o comercial

Teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultan unas cifras de 8.295.589.272,59 euros y 9.808.940.076,52 euros, para los derechos y las obligaciones reconocidas, respectivamente, siendo el resultado presupuestario consolidado negativo por importe de 1.513.350.803,93 euros, es decir, 757.530.484,36 euros inferior al rendimiento.

La variación neta de pasivos financieros, una vez efectuados los ajustes, ha sido de 1.048.991.820,42 euros, es decir, 701.800,00 euros inferior al rendimiento, y el saldo presupuestario del ejercicio ha ascendido a un importe negativo de 464.358.983,51 euros, es decir, 758.232.284,36 euros menos que el rendimiento.

### **III.1.2. AJUSTES EN EL BALANCE AGREGADO**

El Balance Agregado rendido recoge una cifra total, tanto de Activo como de Pasivo, de 14.946.554.876,24 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

- a) Ajustes en el Activo:

**Cuadro nº 6**  
**AJUSTES EN EL ACTIVO**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GRS Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
GRS Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	No procede	No procede	No procede	No procede
GRS Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	Inmovilizado Material	105,70	0,00	105,70
GRS Gastos registrados en 2011 cuyo devengo no se ha producido en 2011	Inmovilizado Material	0,00	47.626,16	-47.626,16
GRS Gastos devengados en 2010 pendientes de contabilizar en 2011	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000058295 ADMÓN GRAL	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 Deuda Pública	27100000 "Gastos financieros diferidos"	695.431,83	0,00	695.431,83
Expte. 8000028252 ECYL	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000028257 ECYL	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8500000401 ITA	No procede	No procede	No procede	No procede
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación		No procede	No procede	No procede
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011		No procede	No procede	No procede
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011		No procede	No procede	No procede
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011		No procede	No procede	No procede
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	43000000 "DDR Ejercicio Corriente"	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
Liquidación acreedora ejercicio 2008	No procede	No procede	No procede	No procede
Liquidación acreedora ejercicio 2009	No procede	No procede	No procede	No procede
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>695.537,53</b>	<b>78.883.618,11</b>	<b>-78.188.080,58</b>

b) Ajustes en el Pasivo:

**Cuadro nº 7**

**AJUSTES EN EL PASIVO**

	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
GRS Gastos devengados en ejercicios anteriores registrados en 2011	12900000 Resultados del ejercicio	93.961.995,53	0,00	93.961.995,53
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	93.961.995,53	-93.961.995,53
GRS Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	12900000 Resultados del ejercicio	209.366.531,30	0,00	209.366.531,30
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	209.366.531,30	-209.366.531,30
GRS Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	85.897.126,84	-85.897.126,84
	40000000 Acreedores (Subgrupo 40)	85.897.232,54	0,00	85.897.232,54
GRS Gastos registrados en 2011 cuyo devengo no se ha producido en 2011	40000000 Acreedores (Subgrupo 40)	0,00	47.626,16	-47.626,16
GRS Gastos devengados en 2010 pendientes de contabilizar en 2011	40000000 Acreedores (Subgrupo 40)	26.684.761,06	0,00	26.684.761,06
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	26.684.761,06	-26.684.761,06
Expte. 8000028252.ECYL	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	1.171.009,71	-1.171.009,71
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	1.213.326,24	0,00	1.213.326,24
	55400000 Cobros pendientes aplicación	0,00	42.316,53	-42.316,53
Expte. 8000028257 ECYL	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	1.477.919,46	-1.477.919,46
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	1.477.919,46	0,00	1.477.919,46
Expte. 850000401 ITA	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000058295 ADMÓN GRAL	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	12900000 Resultados del ejercicio	695.431,83	0,00	695.431,83
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	55400000 Cobros Pendientes aplicación	0,00	62.083.378,78	-62.083.378,78
	12900000 Resultados del ejercicio	62.083.378,78	0,00	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	57.111.504,12	-57.111.504,12
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	57.111.504,12	0,00	57.111.504,12
+ Derechos rec. en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	12900000 Resultados del ejercicio	88.218.661,72	0,00	88.218.661,72
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	88.218.661,72	-88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	12900000 Resultados del ejercicio	3.734.517,50	0,00	3.734.517,50
	12000000 Rtdos. positivos ejerc .ant.	0,00	3.734.517,50	-3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejerc. siguientes	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
	12900000 Resultados del ejercicio	88.721.395,42	0,00	88.721.395,42
Liquidación acreedora del ejercicio 2008	17100000 "Deudas largo plazo	266.164.186,25	0,00	266.164.186,25
	52100000 Deudas corto plazo	88.721.395,42	0,00	88.721.395,42
	12000000 Resultados ejerc. anteriores	0,00	443.606.977,09	-443.606.977,09
Liquidación acreedora del ejercicio 2009	12900000 Resultados del ejercicio	0,00	1.439.181.090,00	-1.439.181.090,00
	17100000 Deudas largo plazo	1.151.344.872,00	0,00	1.151.344.872,00
	52100000 Deudas corto plazo	287.836.218,00	0,00	287.836.218,00
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>2.513.233.327,17</b>	<b>2.591.421.407,75</b>	<b>-78.188.080,58</b>

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos del Balance Agregado rendido, los ajustes propuestos y el Balance Agregado ajustado.

**Cuadro nº 8**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO**

ACTIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>12.711.627.524,92</b>	<b>-47.520,46</b>	<b>12.711.580.004,46</b>
I. Inversiones destinadas al uso general	1.977.586.713,58	0,00	1.977.586.713,58
II. Inmovilizaciones inmateriales	372.575.582,79	0,00	372.575.582,79
III. Inmovilizaciones materiales	9.473.027.041,26	-47.520,46	9.472.979.520,80
IV. Inversiones gestionadas	547.670.555,90	0,00	547.670.555,85
V. Inversiones financieras permanentes	339.046.164,40	0,00	339.046.164,40
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.721.467,04	0,00	1.721.467,04
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>8.449.054,59</b>	<b>695.431,83</b>	<b>9.144.486,42</b>
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>2.226.478.296,73</b>	<b>-78.835.991,95</b>	<b>2.147.642.304,78</b>
I. Existencias	52.033.464,39	0,00	52.033.464,39
II. Deudores	1.599.247.916,61	-78.835.991,95	1.520.411.924,66
III. Inversiones financieras temporales	1.270.428,07	0,00	1.270.428,07
IV. Tesorería	573.894.746,15	0,00	573.894.746,15
V. Ajustes por periodificación	31.741,51	0,00	31.741,51
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>14.946.554.876,24</b>	<b>-78.188.080,58</b>	<b>14.868.366.795,66</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	BALANCE AGREGADO RENDIDO	AJUSTES	BALANCE AGREGADO AJUSTADO
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>7.374.557.892,08</b>	<b>-1.869.378.535,32</b>	<b>5.505.179.356,76</b>
I. Patrimonio	2.560.460.416,56	0,00	2.560.460.416,56
1. Patrimonio	2.544.250.527,90	0,00	2.544.250.527,90
2. Patrimonio recibido en adscripción	58.627.077,58	0,00	58.627.077,58
3. Patrimonio recibido en cesión	265.839.960,22	0,00	265.839.960,22
4. Patrimonio entregado en adscripción	-227.471.660,10	0,00	-227.471.660,05
5. Patrimonio entregado en cesión	-79.943.710,80	0,00	-79.943.710,80
6. Patrimonio entregado al uso general	-841.778,29	0,00	-841.778,29
II. Reservas	0,00	0,00	0,00
III. Resultados de ejercicios anteriores	6.281.361.302,47	-757.783.663,66	5.523.577.638,81
IV. Resultados del ejercicio	-1.467.263.826,95	-1.111.594.871,66	-2.578.858.698,61
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>13.354.442,98</b>	<b>0,00</b>	<b>13.354.442,98</b>
<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>4.688.832.032,08</b>	<b>1.417.509.058,25</b>	<b>6.106.341.090,33</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	1.214.223.000,00	0,00	1.214.223.000,00
II. Otras deudas a largo plazo	3.465.998.751,29	1.417.509.058,25	4.883.507.809,54
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	8.610.280,79	0,00	8.610.280,79
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.869.810.509,10</b>	<b>373.681.396,49</b>	<b>3.243.491.905,59</b>
I. Emisiones de obligaciones y otros valores	70.182.335,75	0,00	70.182.335,75
II. Deudas con entidades de crédito	426.165.162,86	0,00	426.165.162,86
III. Acreedores	2.324.013.814,89	373.681.396,49	2.697.695.211,38
IV. Ajustes por periodificación	49.449.195,60	0,00	49.449.195,60
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D)</b>	<b>14.946.554.876,24</b>	<b>-78.188.080,58</b>	<b>14.868.366.795,66</b>

Con los ajustes realizados, el Activo y el Pasivo del Balance Agregado han disminuido en 78.188.080,58 euros.

### **III.1.3. AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA**

La Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida recoge unos gastos e ingresos totales de 13.739.828.953,29 euros y 12.272.565.126,34 euros, respectivamente, siendo el resultado unas pérdidas de 1.467.263.826,95 euros.

A continuación se detallan los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados.

a) Ajustes en el Debe:

**Cuadro nº 9**  
**AJUSTES EN LOS GASTOS**

	<b>RÚBRICA</b>	<b>AJUSTES POSITIVOS</b>	<b>AJUSTES NEGATIVOS</b>	<b>TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER</b>
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	Gastos financieros (Subgrupo 66)	0,00	695.431,83	-695.431,83
GRS Obligaciones ejercicios anteriores imputadas a 2011	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	0,00	9.683.564,01	-9.683.564,01
	Gastos de personal (Subgrupo 64)	0,00	82.579.290,46	-82.579.290,46
	Transferencias y subvenciones corrientes (Subgrupo 65)	0,00	1.699.141,06	-1.699.141,06
GRS Gastos devengados en 2011 pendientes de registrar a 31/12/2011	Gastos de personal (Subgrupo 64)	78.658.239,38	0,00	78.658.239,38
	Gastos financieros (Subgrupo 66)	5.124.235,95	0,00	5.124.235,95
	Transferencias y subvenciones corrientes (Subgrupo 65)	2.114.651,51	0,00	2.114.651,51
GRS Gastos contabilizados en 2011 con abono a la cuenta 409 que se devengaron en 2010	Otros gastos de gestión (Grupo 6)	0,00	209.366.531,30	-209.366.531,30
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>85.897.126,84</b>	<b>304.023.958,66</b>	<b>-218.126.831,82</b>

b) Ajustes en el Haber:

**Cuadro nº 10****AJUSTES EN LOS INGRESOS**

Nº EXPEDIENTE	RÚBRICA	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	TOTAL DEL AJUSTE A PROPONER
Expte. 8000058295 ADMÓN GRAL	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	11.469.644,41	-11.469.644,41
Expte. 8000055961 DEUDA PÚBLICA	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8500000401 ITA	No procede	No procede	No procede	No procede
Expte. 8000028252 ECYL	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	42.316,53	1.213.326,24	-1.171.009,71
Expte. 8000028257 ECYL	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	1.477.919,46	-1.477.919,46
+ Ingresos de 2011 en partidas pendientes de aplicación	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	62.083.378,78	0,00	62.083.378,78
- Ingresos 2010 y ejercicios anteriores imputados a 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	57.111.504,12	-57.111.504,12
+ Derechos reconocidos en 2010 y ejercicios anteriores ingresados en 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	88.218.661,72	0,00	88.218.661,72
+ Derechos FCI 2010 reconocidos en 2010, pedido e ingresado en 2011	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	3.734.517,50	0,00	3.734.517,50
- Derechos reconocidos en 2011 a ingresar en 2012 y ejercicios siguientes	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	67.366.347,54	-67.366.347,54
Liquidación acreedora del ejercicio 2008	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	88.721.395,41	0,00	88.721.395,41
Liquidación acreedora del ejercicio 2009	Grupo 75 Transferencias y subvenciones	0,00	1.439.181.090,00	-1.439.181.090,00
<b>TOTAL AJUSTES</b>		<b>242.800.269,94</b>	<b>1.577.819.831,77</b>	<b>-1.335.019.561,83</b>

A continuación se recoge un cuadro resumen con los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada rendida, los ajustes propuestos y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada ajustada.

**Cuadro nº 11**

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AGREGADA AJUSTADA**

DEBE	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
<b>A) GASTOS</b>	<b>13.739.828.953,29</b>	<b>-218.126.831,82</b>	<b>13.521.702.121,47</b>
<b>1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>647.216,59</b>	<b>0,00</b>	<b>647.216,59</b>
<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>6.250.636.809,88</b>	<b>-218.542.342,27</b>	<b>6.032.094.467,61</b>
-Gastos de personal	4.070.952.177,85	-3.921.051,08	4.067.031.126,77
-Prestaciones Sociales	0,00	0,00	0,00
-Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	387.313.881,34	0,00	387.313.881,34
-Variación de provisiones de tráfico	2.916.239,00	0,00	2.916.239,00
-Otros gastos de gestión	1.593.638.142,22	-219.050.095,31	1.374.588.046,91
-Gastos financieros y asimilables	192.415.888,37	4.428.804,12	196.844.692,49
-Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.400.481,10	0,00	3.400.481,10
-Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.260.622.159,13</b>	<b>415.510,45</b>	<b>7.261.037.669,58</b>
-Transferencias corrientes	5.124.999.270,83	415.510,45	5.125.414.781,28
-Subvenciones corrientes	1.041.759.941,01	0,00	1.041.759.941,01
-Transferencias de capital	388.239.089,43	0,00	388.239.089,43
-Subvenciones de capital	705.623.857,86	0,00	705.623.857,86
<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>227.922.767,69</b>	<b>0,00</b>	<b>227.922.767,69</b>
<b>AHORRO</b>			

HABER	CREP RENDIDA	AJUSTES	CREP AJUSTADA
<b>B) INGRESOS</b>	<b>12.272.565.126,34</b>	<b>-1.335.019.561,83</b>	<b>10.937.545.564,51</b>
<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>4.992.861.516,08</b>	<b>0</b>	<b>4.992.861.516,08</b>
-Ingresos tributarios	4.828.480.706,39	0	4.828.480.706,39
-Prestaciones de servicios	164.380.809,69	0	164.380.809,69
<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>148.199.823,45</b>	<b>0</b>	<b>148.199.823,45</b>
-Reintegros	29.554.371,83	0	29.554.371,83
-Trabajos realizados para la entidad	0	0	0
-Otros ingresos de gestión	59.328.962,08	0	59.328.962,08
-Ingresos de participaciones en capital	170.421,54	0	170.421,54
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.874.124,84	0	1.874.124,84
-Otros intereses e ingresos asimilados	57.271.943,16	0	57.271.943,16
-Diferencias positivas de cambio	0	0	0
<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>7.047.665.628,72</b>	<b>-1.335.019.561,83</b>	<b>5.712.646.066,89</b>
-Transferencias corrientes	5.031.875.495,82	0	5.031.875.495,82
-Subvenciones corrientes	1.233.424.428,56	0	1.233.424.428,56
-Transferencias de capital	270.826.588,10	-1.335.019.561,83	<b>-1.064.192.973,73</b>
-Subvenciones de capital	511.539.116,24	0	511.539.116,24
<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>83.838.158,09</b>	<b>0</b>	<b>83.838.158,09</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>-1.467.263.826,95</b>	<b>-1.116.892.730,01</b>	<b>-2.584.156.556,96</b>

Con los ajustes realizados, el resultado agregado ha disminuido en 1.116.892.730,01 euros.

## **IV. CONCLUSIONES**

### **IV.1. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD**

1. La Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2011 se ha rendido el 6 de noviembre de 2012, dentro del plazo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León. (Apartado III.1.2.1 del Tomo 2, conclusión número 1)
2. La Cuenta General de la Comunidad respeta la estructura prevista en el artículo 229 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y recoge la información establecida en el artículo 228 de la misma. Sin embargo, existen carencias en la información suministrada en la Memoria ya que no recoge información que aclare las discrepancias observadas en la elaboración de los estados que integran la misma. (Apartados III.1.2.2 y III.2.3 del Tomo 2, conclusión número 2)
3. La Cuenta General de la Comunidad sigue sin incluir las cuentas de todas las entidades que deberían estar integradas en la misma ya que:

- En la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se han incluido las cuentas del Consejo de la Juventud ni las del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León.

Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad en virtud de la disposición adicional octava de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Esta integración es incorrecta ya que dicha disposición adicional regula su régimen presupuestario pero no modifica su régimen de contabilidad. El artículo 218 de dicha Ley dispone que los entes públicos de derecho privado están sujetos al régimen de contabilidad pública y el apartado a) del artículo 229 dispone que la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades sujetas en dicho régimen, por lo tanto, es en esta cuenta general en la que se deben incluirse las cuentas anuales de Consejo de la Juventud.

La explicación recogida en la Memoria en relación con la no inclusión de las cuentas anuales del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León es que “el citado consorcio no tiene, como ente diferenciado de las cuatro bibliotecas universitarias que lo integran, ninguna actividad. Desde su creación el Consorcio BUCLE no ha ejercido actividad económica alguna, sin que conste ningún ingreso ni gasto. Carece de cuenta bancaria. Las actividades del Consorcio se realizan a través de las Universidades participantes, de tal forma que tanto los ingresos provenientes en su totalidad de la Junta de Castilla y León como los pagos que es preciso realizar a proveedores de información científica se realizan directamente por las Universidades. La subvención directa que anualmente otorga la JCYL en concepto de “Subvención Bucle” se ingresa directamente a cada Universidad, siendo estas entidades las responsables de su gestión y justificación. Los pagos que es preciso realizar a proveedores de información electrónica en concepto de suscripción de revistas electrónicas y bases de datos los realiza cada Universidad contra factura emitida por el proveedor de cada Universidad”.

- En la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de la Universidad de Burgos, S.A. En la Memoria no se recogen las razones de la no inclusión de esta Sociedad.

Por otra parte, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad se han integrado incorrectamente las cuentas del Consejo de la Juventud.

- En la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad no se han integrado las cuentas de la Fundación Investigación Sanitaria en León, de la Fundación Anclaje y de la Fundación Cei Studii Salmantini. En la Memoria sólo consta explicación de la no inclusión de la Fundación Anclaje, al no haber tenido ninguna actividad de carácter económico desde su constitución, el 18 de abril de 2011, y para el ejercicio 2012 el Patronato ha propuesto su fusión con la Fundación Autónoma para la Formación en el Empleo de Castilla y León.

(Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 3)

4. En la Cuenta General rendida tampoco figura la Memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, y que debería acompañarse a la

agregación o consolidación efectuada ya que, de acuerdo con lo recogido en los apartados III.1.8 y III.2.7 del Tomo 3 del presente Informe, existen entidades, dentro de las cuentas generales de empresas públicas y de fundaciones públicas, cuyos informes de auditoría de cuentas anuales han denegado la opinión o expresado salvedades. Esto ocurre en dos empresas integradas en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad (APACCALE, S.A. y Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.) y en dos fundaciones integradas en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad (Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca). También se han puesto de manifiesto limitaciones y salvedades en la opinión del informe de auditoría correspondientes al Ente Regional de la Energía de Castilla y León, entidad que forma parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, opinión que no ha sido tomada en cuenta ya que la agregación o consolidación de dicha cuenta general se ha realizado con anterioridad a la emisión de dicho informe. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 4)

5. El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio, pero, al igual que en ejercicios anteriores, no aporta la información necesaria que complete, amplíe y comente la información contenida en el resto de documentos que integran dicha Cuenta General, exigencia recogida tanto en el artículo 229 de la Ley 2/2006 como en el artículo 25 de la Orden HAC/1219/2008. En el caso de los Estados que integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública no se proporciona información sobre las operaciones eliminadas para realizar la consolidación del Estado de Liquidación del Presupuesto ni sobre las reclasificaciones realizadas para la agregación de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 5)
6. La Memoria de la Cuenta General de la Comunidad no incluye la opinión manifestada por los auditores en los correspondientes informes de auditoría de cada una de las entidades cuyas cuentas se integran en la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, exigencia contemplada en el apartado b) del artículo 26 de la Orden

HAC/1219/2008. En la Memoria de la Cuenta General rendida se señala que “a la fecha del cierre de la edición de la Cuenta General de Castilla y León, sólo se dispone del informe de auditoría definitivo de las cuentas del Instituto de Seguridad y Salud Laboral” (Apartados III.1.2.2 y III.2.7.1 del Tomo 2, conclusión número 6)

7. El Estado Agregado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado Agregado de Flujos de Efectivo de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad no refleja adecuadamente la realidad económica y financiera al no incluir los datos de todos los entes que integran dicha cuenta, incumpliendo los artículos 16.1 y 17.1 de la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010. (Apartado III.1.2.2 del Tomo 2, conclusión número 7)
8. Al igual que en ejercicios anteriores, los criterios utilizados para la formación de la Cuenta General de la Comunidad en el ejercicio 2011, por lo que respecta a la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública, no son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público administrativo. Los criterios utilizados para la formación de la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y de la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad son compatibles con los utilizados por el Estado para la formación de la cuenta general del sector público empresarial y de la cuenta general del sector público fundacional, respectivamente. La falta de compatibilidad con el sistema seguido por el Estado irá en aumento a medida que éste avance en la elaboración y presentación de la cuenta única comprensiva de todas las entidades del sector público estatal (integrando las entidades de los sectores públicos empresarial y fundacional) y los estados agregados vayan desapareciendo, habiéndolo presentado el Estado en el ejercicio 2009 la “Cuenta única del sector público estatal”. La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no incluye los dos nuevos estados previstos en el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, y la estructura del Balance y de la Cuenta del resultado económico-patrimonial no ha sido modificada ya que se está pendiente la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (que no tienen carácter obligatorio) y a la reforma mercantil en materia contable operada a través de

la Ley 16/2007 y el desarrollo reglamentario de los Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007. (Apartado III.1.1 del Tomo 2, conclusión número 8)

#### **IV.2. CUENTA GENERAL DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD SUJETAS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

9. Cinco de las entidades integradas en esta cuenta general no tenían, a 31 de diciembre de 2011, implantado el SICCAL (las cuatro universidades públicas y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León). (Apartado III.2.2 del Tomo 2, conclusión número 9)
10. El Estado de Liquidación del Presupuesto rendido no es coherente con la información financiera del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, debido a que aquél se presenta consolidado y en éstos la información figura agregada, produciéndose una divergencia entre el ámbito económico-patrimonial y el presupuestario. (Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 10)
11. La agregación del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial implica que los estados presentados no sean representativos en determinadas agrupaciones, epígrafes o partidas, de la situación económico patrimonial y financiera del sector público de la Comunidad sujeto al régimen de contabilidad pública, al producirse duplicidades y, por tanto, sobrevaloraciones en las magnitudes contables que reflejan las operaciones internas realizadas entre las diversas entidades, en particular transferencias corrientes y de capital, cesión y adscripción de bienes.(Apartado III.2.1 del Tomo 2, conclusión número 11)
12. La consolidación efectuada en el Estado de Liquidación del Presupuesto es una consolidación parcial, al no haberse eliminado todas las operaciones internas entre las distintas entidades que integran esta cuenta general, y no responde a lo dispuesto en la Orden HAC/1219/2008, de 18 de junio. Se han detectado diferencias entre las eliminaciones realizadas en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. Por lo tanto, el Estado de Liquidación del Presupuesto Consolidado no representa fielmente la ejecución del presupuesto y el resultado presupuestario de las entidades que integran dicha Cuenta globalmente consideradas. En la Cuenta rendida figura un “ajuste por consolidación” que afecta sólo a las columnas de presupuesto inicial,

modificaciones y presupuesto definitivo, que no está previsto en la normativa y que se debe, según se hace constar en las bases de presentación incluidas en la Memoria, a que se han detraído importes distintos en el presupuesto de ingresos y en el de gastos. (Apartado III.2.3.3 del Tomo 2, conclusión número 12)

13. El mayor peso específico en todos los Estados de esta cuenta general corresponde a la Administración General, con un 61,73% del Presupuesto Definitivo, un 78,51% del Balance y alrededor del 60% de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Dentro de la Liquidación del Presupuesto de gastos destaca la Gerencia Regional de Salud por tener el mayor peso específico en los capítulos 1 y 2, así como la Agencia de Inversiones y Servicios y el Instituto Tecnológico Agrario en el capítulo 8. (Apartado III.2.4 del Tomo 2, conclusión número 13)
14. Los datos de la liquidación de los presupuestos de ingresos de cada entidad muestran que el 68,73% de los ingresos totales de dichas entidades provienen de transferencias recibidas del sector público de la Comunidad, lo que significa que la Administración General de la Comunidad sigue financiando a su Administración Institucional y a las universidades públicas en un alto porcentaje. Esta financiación ha disminuido respecto del ejercicio anterior, en que representaba el 80,10% de los ingresos totales de dichas entidades. (Apartado III.2.5 del Tomo 2, conclusión número 14)
15. La suma de los presupuestos definitivos del conjunto de entidades integradas en esta cuenta general ha sido de 14.877.110.144,25 euros, habiendo experimentado una disminución de 1.550.876.423,95 euros respecto del ejercicio anterior, lo que supone un decremento del 9,44%. Las obligaciones reconocidas consolidadas en 2011 por el conjunto de entidades ha sido 9.212.460.732,12 euros, un 13,96% inferior a las del ejercicio 2010, y los derechos reconocidos consolidados han sido 9.506.334.032,97, un 7,86% inferior a las del ejercicio anterior. (Apartado III.2.4 del Tomo 2, conclusión número 15)
16. Se ha comprobado que, en general, se cumplen los requisitos básicos de la tramitación económico-presupuestaria, sin embargo se han detectado algunas deficiencias en la documentación aportada, especialmente con referencia al reconocimiento de derechos, en los que no se aportan los justificantes que acreditan el hecho que da lugar al reconocimiento en un número significativo de documentos y no se acredita correctamente la toma de razón en contabilidad y la autorización

para su contabilización, y a las señaladas en el apartado de Limitaciones. (Apartados II.3 y III.2.6 del Tomo 2, conclusión número 16)

17. Se ha comprobado que, en general, las operaciones se han registrado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, siendo correcta su imputación presupuestaria, salvo los expedientes 7000818015, 7000759102 y 7000772679 (correspondientes a la Gerencia Regional de Salud), 8000058295 y 8000055961 (correspondiente a la Administración General), 8000028252 y 8000028257 (correspondientes al ECYL), 8500000401 (correspondiente al ITA) y, 8000052217 y 80000056242 (correspondientes a liquidaciones definitivas negativas del Sistema de Financiación), y por las limitaciones recogidas en el apartado II.3 de este Tomo. (Apartado III.2.6 del Tomo 2, conclusión número 17)
18. La agregación o consolidación de las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública que están obligadas a someter sus cuentas a auditoría, se ha realizado, a excepción del caso del ISSL, sin que dichas cuentas se hayan auditado. En el caso del EREN, aunque las cuentas se han auditado, la opinión no ha sido tomada en cuenta al haberse realizado el informe de auditoría de cuentas en fecha posterior al de la rendición de la Cuenta General, no habiéndose cumplido los plazos establecidos en el apartado 2 del artículo 230 de la Ley 2/2006, para que la Intervención General emita los informes de auditoría de las cuentas anuales. (Apartado III.2.7.1 del Tomo 2, conclusión número 18)

#### **IV.2.1. GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

19. La fiabilidad y exactitud de la Cuenta General se ve afectada por las salvedades que se enumeran a continuación, correspondientes a la Gerencia Regional de Salud, y que se desprenden de los informes de control financiero emitidos por la Intervención General de la Administración de la Comunidad:
- Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2011 por importe de 1.168.959.110,61 euros. De ellas 483.824.292,36 euros corresponden a obligaciones generadas en el ejercicio 2010 y anteriores.
  - Existen obligaciones indebidamente imputadas al 2011 por un importe de 395.290.185,09 euros. De ellas, 395.242.558,93 euros se deberían haber imputado a ejercicios anteriores y 47.626,16 euros a ejercicios posteriores.

- Existen obligaciones, por importe de 3.491,60 euros, que se imputaron al ejercicio 2010 y deberían haberse imputado al 2011.

(Apartado III.2.7.2 del Tomo 2, conclusión número 19)

20. El importe de los créditos definitivos asignados a las distintas Gerencias de la Gerencia Regional de Salud en el ejercicio 2011 resultó insuficiente para atender el gasto de las mismas. (Apartado III.2.7.2 del Tomo 2, conclusión número 20)
21. La deuda (obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto) de la Gerencia Regional de Salud aumenta cada ejercicio. Una parte importante de esa deuda corresponde a obligaciones en gastos corrientes generadas en ejercicios anteriores que aún no han podido ser satisfechas. Este retraso genera intereses de demora, que también están pendientes de satisfacer, lo que a su vez repercute en los créditos del presupuesto de la Entidad. (Apartado III.2.7.3 del Tomo 2, conclusión número 21)
22. El registro contable de los gastos de la Gerencia Regional de Salud, a través de la cuenta 409 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto” no recoge, a 31 de diciembre, el importe de todas las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. (Apartado III.2.7.3 del Tomo 2, conclusión número 22)

#### **IV.2.2. SEGUIMIENTO DE DEBILIDADES**

23. El funcionamiento en el SICCAL de las cuentas del Grupo 0, cuentas 400 y 401 (correspondientes a acreedores presupuestarios) y cuentas 430 y 431 (correspondientes a deudores presupuestarios) sigue sin ajustarse a lo establecido en el PGCP de la Comunidad. Además, tanto en la contabilidad financiera como en la presupuestaria existen muchos apuntes en los cuales la columna del texto aparece vacía, no quedando constancia del hecho que da lugar a la anotación contable. (Apartado III.2.8.1 del Tomo 2, conclusión número 23)
24. El estado de ejecución del presupuesto de gastos de la Administración General, en lo que respecta a su Sección 20 Cortes de Castilla y León, sigue sin coincidir con la liquidación del presupuesto aprobada por la Mesa de las Cortes. El tratamiento dado a las dotaciones trimestrales efectuadas a las Cortes sigue siendo distinto en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria. (Apartado III.2.8.2.1 del Tomo 2, conclusión número 24)

25. La Comunidad sigue utilizando el criterio de devengo para el reconocimiento de derechos de transferencias finalistas, en vez del criterio de caja que es el establecido en los Principios Contables Públicos. Asimismo, sigue manteniendo contabilizados en cuentas extrapresupuestarias importes que deberían haberse aplicado a presupuesto. (Apartado III.2.8.2.2 del Tomo 2, conclusión número 25)
26. Se sigue incumpliendo la Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio ya que no se han aplicado al concepto presupuestario correspondiente los ingresos pendientes de aplicación contabilizados en cuentas extrapresupuestarias, ni se han aplicado al concepto presupuestario “Recursos eventuales”. (Apartado III.2.8.2.2 del Tomo 2, conclusión número 26)
27. La Comunidad sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. El Inventario General, soportado en el módulo de Activos Fijos del SICCAL, únicamente recoge en 2011 los bienes inmuebles y derechos sobre los mismos de la Administración General y del Instituto Tecnológico Agrario. En el ejercicio 2010 dicho módulo se implantó en el Instituto de la Juventud y en la Gerencia de Servicios Sociales y en el ejercicio 2011 en el Servicio Público de Empleo, no habiéndose producido el enganche contable del módulo en dichas entidades. (Apartado III.2.8.2.3 del Tomo 2, conclusión número 27)
28. La Comunidad sigue teniendo pendiente la depuración del saldo de cuenta 22000001 “Inmovilizado. Transitoria” que, a 31 de diciembre de 2011, era de 4.884.974.753,38 euros (63.570.445,17 euros superior al existente a 31 de diciembre de 2010). Como ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010 esta cuenta, creada por la Comunidad para abonar el importe de las revalorizaciones producidas en virtud de la Orden de la Consejera de Hacienda de 11 de julio de 2006, debe ser objeto de depuración ya que no ha existido revalorización contable alguna. (Apartado III.2.8.2.3 del Tomo 2, conclusión número 28)
29. Respecto del Inmovilizado Financiero y de las Inversiones Financieras Temporales subsisten las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio anterior respecto de la contabilización de los créditos a largo plazo concedidos tanto al sector público como fuera del sector público. La Administración General sigue sin efectuar las

- reclasificaciones a corto plazo de los créditos concedidos a largo plazo que vencen en el ejercicio siguiente. (Apartado III.2.8.2.4 del Tomo 2, conclusión número 29)
30. El importe que figura en el epígrafe “Deudores Presupuestarios” del Balance de Situación de la Administración General y en la Relación de deudores presupuestarios sigue sin reflejar el importe real de la deuda por este concepto, ya que no están incluidas las deudas presupuestarias indebidamente contabilizadas en cuentas extrapresupuestarias, ni la totalidad de las deudas a largo plazo por créditos concedidos dentro y fuera del sector público, ni los deudores por compra de vivienda de promoción pública. En esa Relación de deudores presupuestarios constan derechos pendientes de cobro procedentes de distintos ejercicios que alcanzan hasta el año 1996. (Apartado III.2.8.2.5 del Tomo 2, conclusión número 30)
31. El balance de operaciones extrapresupuestarias de la Administración General de la Comunidad sigue sin reflejar la realidad ya que no contiene todas las cuentas de esa naturaleza. (Apartado III.2.8.2.6 del Tomo 2, conclusión número 31)
32. La Administración General de la Comunidad sigue sin realizar una adecuada contabilización del impuesto sobre el valor añadido y de las cuotas de la Seguridad Social. (Apartado III.2.8.2.6 del Tomo 2, conclusión número 32)
33. Las cuentas que recogen las fianzas no presupuestarias constituidas a corto y largo plazo por la Administración General de la Comunidad continúan sin ser objeto de depuración. (Apartado III.2.8.2.6 del Tomo 2, conclusión número 33)
34. La Tesorería registrada en el Balance de la Administración General sigue sin recoger los saldos de todas las cuentas certificadas por la Comunidad, sin que en la Memoria se incluya detalle de las causas de su no inclusión. (Apartado III.2.8.2.7 del Tomo 2, conclusión número 34)
35. En la Administración General, en 2011 el registro en la contabilidad financiera de los fondos librados con el carácter de a justificar sigue sin ajustarse al PGCP de la Comunidad, no reflejando la realidad de la gestión realizada. (Apartado III.2.8.2.8 del Tomo 2, conclusión número 35)

#### **IV.2.3. AJUSTES**

36. Como consecuencia de los resultados del trabajo realizado, se han propuesto los ajustes que se señalan a continuación:

- En el Resultado Presupuestario Consolidado un ajuste negativo de 757.530.484,36 euros, lo que supone que el Resultado Presupuestario Consolidado ajustado sería negativo por importe de 1.513.350.803,93 euros. (Apartado III.9.1 del Tomo 2, conclusión número 36)
- En el Balance Agregado, tanto en el Activo como en el Pasivo, un ajuste negativo total de 78.188.080,58 euros, quedando el importe total ajustado en 14.868.366.795,66 euros. (Apartado III.9.2 del Tomo 2, conclusión número 36)
- En la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Agregada, ajustes, tanto en el Debe como en el Haber, que suponen una disminución de 218.126.831,82 euros en los gastos, una disminución de 1.335.019.561,83 euros en los ingresos, y una disminución en el resultado de 1.116.892.730,01 euros, quedando el resultado ajustado en un desahorro de 2.584.156.556,96 euros. (Apartado III.9.3 del Tomo 2, conclusión número 36)

#### **IV.2.4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

37. Los créditos iniciales del presupuesto del ejercicio 2011 del conjunto de entidades integradas en esta Cuenta General han sido de 14.543.211.377,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 333.898.767,25 euros, lo que supone un incremento del 2,30%, quedando los créditos definitivos en 14.877.110.144,25 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 1.209.213.797,20 euros, y supuso el 3,18%. El importe de las modificaciones ha disminuido en un 72,39% respecto del ejercicio anterior. (Apartado III.2.10.1 del Tomo 2, conclusión número 37)
38. Los créditos iniciales del presupuesto de la Administración General de la Comunidad del ejercicio 2011 han sido de 9.187.260.008,00 euros, habiéndose autorizado modificaciones por un importe neto de 3.614.707,97 euros, lo que supone una disminución del 0,04%, quedando los créditos definitivos en 9.183.645.300,03 euros. En el ejercicio anterior el importe de dichas modificaciones fue de 517.494.529,61 euros, y supuso un incremento del 5,26%. (Apartado III.2.10.2 del Tomo 2, conclusión número 38)
39. Se ha verificado la adecuación de la financiación de las modificaciones así como el cumplimiento general de la legalidad vigente, con las excepciones puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, entre las que destaca la incorrecta

tramitación de las generaciones de crédito. (Apartados III.2.10.3 y III.2.10.4 del Tomo 2, conclusión número 39)

#### **IV.2.5. AVALES**

40. En el ejercicio 2011 se han concedido 8 avales por importe de 265.250.000,00 euros, lo que supone un decremento del 17,62% respecto del ejercicio 2010, en el que el importe concedido en avales ascendió a 322.000.000,00 euros (si bien, sólo se formalizó uno por importe de 25.000.000,00 euros). En este ejercicio se han formalizado los 8 avales concedidos en 2011 y uno concedido a la empresa pública ADE Financiación, S.A. en 2010, y se han cancelado 2 avales, por importe de 8.000.000,00 euros. (Apartado III.2.11, III.2.11.1 y III.2.11.2 del Tomo 2, conclusión número 40)
41. La cuantía del riesgo vivo de los avales existentes al inicio del ejercicio, para el conjunto de entidades integradas en esta Cuenta General, era de 75.748.212,37 euros., ascendiendo el importe del riesgo vivo de los 18 avales a fin de ejercicio a un total de 226.439.505,60 euros. El incremento del riesgo vivo en 2011 ha sido del 198,94% con respecto al ejercicio 2010. El riesgo vivo en la Administración General ha pasado de 69.363.156,30 euros a 222.375.657,21 euros, siendo el incremento respecto a 2010 del 220,60%. En la Administración Institucional el riesgo vivo ha pasado de 6.385.056,07 euros a 4.063.848,39 euros, lo que representa una disminución del 36,35% respecto al ejercicio 2010. (Apartado III.2.11.3 del Tomo 2, conclusión número 41)
42. El riesgo vivo de la Administración General incluye el de 3 avales con fechas de vencimiento 05/09/1996, 01/04/2005 y 01/04/2005 por importe total de 295.917,49 euros, que han resultado fallidos. (Apartado III.2.11.3 del Tomo 2, conclusión número 42)
43. Los avales formalizados por la Administración General se han tramitado, con carácter general, de acuerdo con la normativa aplicable. (Apartado III.2.11.1 del Tomo 2, conclusión número 43)
44. Los avales formalizados por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León no se encuentran amparados por la normativa, ya que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2011 no ha fijado ningún límite para el ITA, por lo que no le faculta para que pueda avalar ninguna clase de operaciones de crédito

durante el ejercicio 2011. Analizada la gestión de los expedientes se ha constatado que no se ha observado en su totalidad lo establecido en el Decreto 24/2010. (Apartado III.2.11.2 del Tomo 2, conclusión número 44)<sup>1</sup>

45. El ITA no ha recuperado importe alguno sobre las cantidades satisfechas a finales del ejercicio 2010 por impago de la deuda avalada de la empresa Primayor Elaborados SLU. (Apartado III.2.11.3 del Tomo 2, conclusión número 45)

#### **IV.2.6. ENDEUDAMIENTO**

46. Durante el ejercicio 2011 se ha emitido Deuda Pública por importe de 258.300.000,00 euros y se han concertado préstamos a largo plazo con entidades de crédito por importe de 935.000.000,00 euros. En 2011 se han amortizado 157.041.000,00 euros de Deuda Pública y 19.006.338,78 euros de préstamos a largo plazo con entidades de crédito. (Apartado III.2.12.2 del Tomo 2, conclusión número 46)

47. El endeudamiento a largo plazo (Deuda Pública y endeudamiento con entidades de crédito) pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2011 del conjunto de las Entidades del Sector Público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública ascendía a 4.714.879.853,41 euros, un 27,51% superior respecto del existente al cierre del ejercicio anterior. . De ese importe, 1.264.223.000,00 euros correspondían a empréstitos y 3.450.656.853,41 euros a préstamos con entidades de crédito, del cual, el 96,72%, es decir, 3.337.586.830,00 euros, corresponde a la Administración General de la Comunidad.

(Apartado III.2.12.1 del Tomo 2, conclusión número 47)

48. El saldo vivo de las operaciones de endeudamiento concertadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 205.027.928,91 euros, un 14,57% inferior al del ejercicio anterior. De este importe, 205.000.000,00 euros corresponden a la Administración General de la Comunidad. (Apartado III.2.12.2 del Tomo 2, conclusión número 48)

49. La deuda viva total por préstamos con entidades de crédito, tanto a largo como a corto plazo, asciende a 31 de diciembre de 2011 a 3.655.684.782,32 euros,

---

<sup>1</sup> Párrafo modificado en virtud de alegaciones

habiéndose incrementado respecto del ejercicio anterior en un 31,75%. (Apartado III.2.12.2 del Tomo 2, conclusión número 49)

50. Se ha comprobado que se cumplen los límites de endeudamiento establecidos en la normativa de la Comunidad. (Apartado III.2.12.3 del Tomo 2, conclusión número 50)

51. Se ha incumplido el apartado a) del artículo 192 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector público de la Comunidad, que establece que la Deuda de la Comunidad será destinada a financiar gastos de inversión, ya que el importe de las obligaciones de los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos de la Administración General, una vez descontada la financiación afectada, es de 766.403.156,65 euros, y el importe de la Deuda de la Comunidad concertada en 2011 es de 1.156.300.000,00 euros. (Apartado III.2.12.3 del Tomo 2, conclusión número 51)

#### **IV.3. DEBER DE INFORMACIÓN SOBRE EL PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES**

52. La Comunidad Autónoma aún no ha establecido su propio sistema de información pública trimestral, tal y como dispone el artículo 4 de la Ley 15/2010. En 2011 la Comunidad no ha realizado ningún informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores. Esto conlleva que no se pueda realizar el seguimiento de la evolución de los plazos de pago y de la morosidad en las transacciones comerciales y, por ende, afecta a la eficacia de la citada Ley en este aspecto. (Apartado III.3 del Tomo 2, conclusión número 52)

#### **IV.4. PROGRAMA ANUAL DE ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD**

53. El Programa Anual de Endeudamiento para la Comunidad Autónoma para el año 2011 no ha sido aprobado, al no haber suscrito el mismo con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, constando únicamente la Propuesta remitida por la Comunidad. La Comunidad ha manifestado que finalizó el ejercicio 2011 sin haberse convenido el citado Programa ya que desde el Ministerio de Economía y Hacienda no se remitió el documento para su firma. Por ello, el examen realizado ha tomado como base la Propuesta remitida por la Comunidad. (Apartado III.4 del Tomo 2, conclusión número 53)

54. La Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento remitida por la Comunidad al Ministerio recoge un endeudamiento neto total para 2011 de 1.121.822.910,00 euros. Este importe está destinado a financiar el déficit del PIB regional previsto para 2011 y que se estima en 747,4 millones de euros, la devolución de las entregas a cuenta correspondientes a la liquidación definitiva del ejercicio 2008 por 88,7 millones de euros y la financiación de la adquisición de Activos Financieros por importe de 289,7 millones de euros, disminuyendo el endeudamiento a corto plazo en 4.000.000,00 euros. (Apartado III.4 del Tomo 2, conclusión número 54)
55. El endeudamiento del conjunto del sector público de la Comunidad a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 5.476.413.385,64 euros, un 9,05% inferior que el límite contemplado en la Propuesta de Programa Anual de Endeudamiento para 2011, que recogía un importe de 6.021.038.910,00 euros. (Apartado III.4 del Tomo 2, conclusión número 55)
56. La Comunidad ha contado con autorización del Consejo de Ministros para el importe total de la deuda concertada a largo plazo en 2011, de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos 14/2010 y 26/2010 del Consejo de Política Fiscal y Financiera. (Apartado III.4 del Tomo 2, conclusión número 56)

#### **IV.5. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

57. De las nueve empresas públicas que se integran en esta Cuenta General, la Administración General de la Comunidad Autónoma participa de forma mayoritaria en cinco (APPACALE, CYLSOPA, PROVILSA, SOMACYL y SOTUR), la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León en dos (ADE Financiación y ADE PARQUES) y la Universidad de Salamanca en otras dos (CIUSAL y MERCATUS). La participación del sector público autonómico en el sector público empresarial es del 100% en todas las empresas públicas excepto en ADE PARQUES y en APPACALE, en las que participa en un 95,18% y en un 51%, respectivamente. Dicha participación se ha incrementado con respecto al ejercicio anterior como consecuencia del aumento de capital realizado en las empresas SOMACYL, CYLSOPA y ADE PARQUES. El porcentaje de participación que la Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y

- León tenía en la empresa ADE PARQUES ha aumentado un 1,03% (Apartado III.1.2 del Tomo 3, conclusión número 1)
58. Las cuentas del Consejo de la Juventud se han integrado indebidamente en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad. Esta deficiencia ya se puso de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. (Apartado III.1.2 del Tomo 3, conclusión número 2)
59. La cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 12 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.3 del Tomo 3, conclusión número 3)
60. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las empresas públicas. (Apartado III.1.4 del Tomo 3, conclusión número 4)
61. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior. La empresa ADE Financiación no ha presentado los dos últimos estados que recoge la Orden (el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), sin que en la Memoria de la Cuenta General se haga ninguna referencia a dicha carencia. (Apartados III.1.3 y III.1.4 del Tomo 3, conclusión número 5)
62. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.1.4 del Tomo 3, conclusión número 6)
63. La Cuenta General de las empresas públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que no se presentan de forma agregada ni los estados presentados por las empresas públicas

pueden ser considerados como estados de ejecución de los presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.1.4 del Tomo 3, conclusión número 7).

64. La empresa que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es el importe de los gastos de explotación del ejercicio de cada entidad, en relación con el importe total de los mismos, ha sido ADE PARQUES con un 52,50% del total de los gastos, seguida de PROVILSA con un 17,31% y SOTUR con un 13,29%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado las empresas con mayor peso son ADE PARQUES y PROVILSA. Respecto a la Cuenta de Resultados Agregada, ADE PARQUES, con un resultado negativo de 15.769.306,00 euros, ha contribuido en un 114,07% al resultado agregado negativo final de 13.824.565,75 euros. (Apartado III.1.5 del Tomo 3, conclusión número 8)
65. El endeudamiento con las entidades de crédito de las empresas públicas ha alcanzado un importe de 639.826.062,48 euros, lo que supone un incremento del 31,05% con respecto al ejercicio anterior. Siete empresas tienen formalizadas operaciones de endeudamiento, siendo ADE PARQUES quien presenta mayor endeudamiento, con un 50,97% del total. No obstante, en ésta apenas ha variado su nivel de endeudamiento mientras que en otras como CYLSOPA, SOMACYL y ADE FINANCIACIÓN se han producido incrementos significativos. Por el contrario en PROVILSA y CIUSAL su endeudamiento ha disminuido. SOTUR y MERCA TUS no presentan endeudamiento. (Apartado III.1.6.1 del Tomo 3, conclusión número 9)
66. De todas las empresas públicas, solamente ADE Financiación ha formalizado avales durante el ejercicio 2011, siendo el importe vivo a fin de ejercicio, 69.604.905,00 euros, inferior al existente a fin del ejercicio anterior. El importe vivo de avales supera ampliamente el patrimonio de la Sociedad. Asimismo, pese a que el riesgo de impago de las tres empresas declaradas en concurso de acreedores con las que ADE Financiación tiene formalizados avales ha aumentado respecto del ejercicio anterior,

la Sociedad no ha incrementado la dotación a la provisión existente en 2010. (Apartado III.1.6.2 del Tomo 3, conclusión número 10)

67. Las empresas públicas han percibido, procedentes de las entidades del sector público autonómico, subvenciones de capital por importe de 13.660.389,83 euros y subvenciones de explotación por importe de 24.254.537,00 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 20,33% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las empresas públicas asciende a 27.849.683,94 euros, un 18,87% de sus ingresos totales, destacando SOTUR con un 96,10% de sus ingresos totales y APPACALE, con el 71,95%, constituyendo las subvenciones concedidas por la administración autonómica prácticamente la única fuente de financiación de estas dos entidades. (Apartado III.1.6.3 del Tomo 3, conclusión número 11)

68. La totalidad de las empresas públicas, excepto ADE Financiación, han cumplido con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y han incluido en la Memoria de las cuentas anuales la nota “Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información”. La información suministrada por la empresa MERCATUS no hace referencia a los pagos durante el ejercicio, sólo incluye el apartado relativo a los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.

Las empresas ADE PARQUES y SOTUR han realizado pagos a proveedores fuera del plazo máximo legal establecido, siendo el plazo medio ponderado excedido de pagos (PMPE) de 103 días y 103,74 días respectivamente. Las empresas ADE PARQUES, CIUSAL, CYLSOPA y MERCATUS presentan deudas con proveedores al 31 de diciembre de 2011 que superan el plazo legal de pago que quedó fijado a través de las disposiciones transitorias de la propia Ley.

(Apartado III.1.7 del Tomo 3, conclusión número 12)

69. La empresa ADE Financiación no ha presentado informe de auditoría, restando así fiabilidad a la información económico financiera de las cuentas presentadas. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2011 del resto de empresas, excepto por la opinión denegada respecto a las cuentas

de la empresa APPACALE y los efectos de la salvedad correspondiente a la empresa CIUSAL, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo. Los informes de auditoría también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración para una mejor interpretación de las cuentas anuales. Especialmente relevante es la referida a la empresa ADE PARQUES en cuanto a la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa, a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006, respecto de la opinión denegada en el caso de APPACALE y la salvedad señalada en el caso de CIUSAL, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la Cuenta rendida. (Apartado III.1.8 del Tomo 3, conclusión número 13)

#### **IV.6. CONCLUSIONES SOBRE LA CUENTA GENERAL DE LAS FUNDACIONES PÚBLICAS**

70. De las dieciocho fundaciones públicas, la Administración General de la Comunidad Autónoma participa como única titular en siete fundaciones, de forma mayoritaria, en una y con una participación del 50%, en tres. La Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Servicios Sociales y la Universidad de Valladolid también ostentan la titularidad única de una fundación cada una y la Universidad de Salamanca, de tres. La participación del sector público autonómico en el sector público fundacional es del 100% salvo en la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León en que es del 86,67%. La situación no ha variado con respecto al ejercicio anterior. (Apartado III.2.1 del Tomo 3, conclusión número 14)
71. La cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad comprende los estados previstos en el artículo 20 de la Orden HAC/1219/2008. (Apartado III.2.2 del Tomo 3, conclusión número 15)
72. La agregación se ha realizado, con carácter general, de forma correcta. Las diferencias existentes en los distintos epígrafes, y que han sido puestas de manifiesto

en los resultados del trabajo, se deben a la elaboración de los estados agregados a partir de los estados remitidos a la Intervención General a través de la CICO, los cuales no coinciden exactamente con los que figuran en las cuentas anuales de las fundaciones públicas. (Apartado III.2.3 del Tomo 3, conclusión número 16)

73. La Memoria se ajusta, en general, a lo establecido en la Orden HAC/1219/2008, pero no recoge información explicativa de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados agregados que aclare las discrepancias detectadas, ni completa, amplía y comenta la información contenida en los estados agregados, tal y como dispone el artículo 229 de la Ley 2/2006. Esta circunstancia ya se puso de manifiesto en los Informes de los ejercicios 2009 y 2010. (Apartado II.2.3 del Tomo 3, conclusión número 17)
74. La Intervención General no ha realizado las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las fundaciones, tal y como establece la Orden HAC/1219/2008. (Apartado II.2.3 del Tomo 3, conclusión número 18)
75. La Cuenta General de las fundaciones públicas rendida no recoge toda la información exigida en el artículo 228 de la Ley 2/2006, al no suministrar información sobre la ejecución y liquidación de los presupuestos de explotación y capital, ya que dichos presupuestos no se presentan de forma agregada ni los estados presentados por las empresas pueden ser considerados como estados de ejecución de sus presupuestos de explotación y capital. La circunstancia de la falta de estos estados se ha puesto de manifiesto en los Informes de fiscalización de ejercicios anteriores. (Apartado III.2.3 del Tomo 3, conclusión número 19)
76. La fundación que representa el mayor peso específico en la cuenta general de las fundaciones públicas de la Comunidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.c) de la Orden HAC/1219/2008 en términos de importancia relativa, cuya magnitud representativa es los gastos del ejercicio derivados tanto de la actividad propia como de la actividad mercantil de cada una de las entidades, ha sido la fundación SIGLO, con un 22,73% del total de los gastos, seguida de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, con un 16,35% y de la fundación Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León con un 14,68%. Con respecto a la representatividad en el Balance Agregado, SIGLO y Patrimonio Natural de Castilla y León son las fundaciones con mayor peso específico. Respecto de la Cuenta de Resultados Agregada, destaca la Fundación Hemoterapia y Hemodonación de

Castilla y León que ha contribuido en un 175,14% al resultado agregado final. (Apartado III.2.4 del Tomo 3, conclusión número 20)

77. Las únicas fundaciones que a 31 de diciembre de 2011 mantienen una deuda viva con entidades de crédito son la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, con un importe de 2.671.408,00 euros, y la fundación Centro Supercomputación de Castilla y León con un importe de 939.527,22 euros. El endeudamiento total del sector público fundacional ha disminuido un 14,39% respecto del ejercicio anterior, aunque la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca ha aumentado su endeudamiento un 20,26%. La fundación Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, que el año anterior aparecía endeudada, en 2011 no presenta endeudamiento, y el de la fundación Centro Supercomputación de Castilla y León ha disminuido un 49,38%. (Apartado III.2.5.1 del Tomo 3, conclusión número 21)

78. Las fundaciones públicas no han concedido avales, según se desprende de sus cuentas anuales y de la información facilitada. (Apartado III.2.5.2 del Tomo 3, conclusión número 22)

79. Las fundaciones públicas han percibido por parte de las entidades del sector público autonómico subvenciones de capital por importe de 9.776.786,38 euros y subvenciones de explotación por importe de 49.480.580,77 euros. La cuantía de las subvenciones de explotación ha disminuido un 16,36% respecto al ejercicio anterior. La imputación a resultados de las subvenciones otorgadas por el sector público autonómico a las fundaciones públicas asciende a 61.150.957,67 euros, un 49,00% de sus ingresos totales. Para las fundaciones FAFECYL, SERLA, FASTCYL y FQS esos ingresos constituyen prácticamente su única fuente de financiación. Por encima del 85% de financiación se encuentran ARCYL, FUNIVCYL y SIGLO. (Apartado III.2.5.3 del Tomo 3, conclusión número 23)

80. Doce de las dieciocho fundaciones públicas han incluido en la Memoria de sus cuentas anuales alguna información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, a que hace referencia la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La mayoría de las fundaciones han realizado pagos fuera del plazo máximo legal establecido y a 31 de diciembre presentan deudas que superan el plazo legal de pago. Las fundaciones FASTCYL, ADEUROPA,

CIUDADANIA, H. CLINICO VETERINARIO, SERLA y FUNIVCYL no han incluido información en la Memoria. (Apartado III.2.6 del Tomo 3, conclusión número 24)

81. Las fundaciones FASTCYL, ADEUROPA, CIUDADANÍA, H. CLÍNICO VETERINARIO y SERLA no han presentado informe de auditoría de sus cuentas anuales, constando en la Memoria de la Cuenta General rendida que, a la fecha de cierre de la edición de la misma no se disponía de los informes de auditoría definitivos. En el caso de ADEUROPA se ha presentado un informe de procedimientos acordados referido exclusivamente a las operaciones más significativas registradas por la Fundación entre 20 y el 31 de diciembre de 2011 y no a los estados financieros de la Fundación. Las opiniones plasmadas en los informes de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2011 de casi todas las fundaciones, excepto por los efectos de las salvedades puestas de manifiesto en ellos respecto de la fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y de la fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca, indican que en el citado ejercicio dichas cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Los informes de auditoría de las fundaciones Centro de Supercomputación de Castilla y León, Parque científico de la Universidad de Salamanca y Santa Bárbara también señalan llamadas de atención, que si bien no afectan a la opinión, deben ser tomadas en consideración, para una mejor interpretación de las cuentas anuales. En la Cuenta rendida no figura la memoria explicativa a que hace referencia el artículo 233.3 de la Ley 2/2006 respecto de las salvedades señaladas, por lo que no se puede determinar la repercusión que dichas incidencias pueden tener en la cuenta rendida. (Apartado III.2.7 del Tomo 3, conclusión número 25)

## **V. RECOMENDACIONES**

1. La Comunidad debe valorar la oportunidad de modificar la Orden HAC/1219/2008 por la que se regula el contenido, la estructura, las normas de elaboración y los criterios de agregación o consolidación de la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León, de forma que pueda cumplirse con la exigencia prevista en el artículo 227.2 de la Ley 2/2006 que establece que la elaboración de las cuentas del sector público se realizará de forma compatible con el sistema seguido por el Estado.
2. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe aumentar la información contenida en la Memoria de forma que complete, amplíe y comente la información contenida en los documentos que forman la Cuenta General, y en especial, la relativa al detalle de las operaciones realizadas para la elaboración de los estados consolidados y/o agregados que forman parte de la misma.
3. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la Cuenta General rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas públicas y de las fundaciones públicas, así como de las desviaciones producidas y sus causas.
4. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe realizar las reclasificaciones necesarias en las cuentas individuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas que se integran en la Cuenta General.
5. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que la información remitida por las entidades a través de la CICO coincida con la que se desprende de sus cuentas anuales aprobadas de forma que las cuentas generales agregadas, tanto de empresas públicas como de fundaciones públicas, no presenten discrepancias con las que resultan de las cuentas aprobadas por las entidades que integran cada una de ellas.
6. Las universidades públicas de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.

7. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, el Consejo de la Juventud y el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León deberían implantar el SICCAL (sistema de información contable utilizado por la Comunidad Autónoma para registrar las operaciones de carácter económico que tengan repercusión financiera, patrimonial o económica) ya que sus cuentas anuales forman parte de la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública y dicha implantación facilitaría la formación de la citada cuenta general y favorecería su comprensión.
8. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe impulsar las mejoras necesarias en el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) para que el funcionamiento de todas las cuentas se ajuste a lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública de Castilla y León.
9. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debe establecer controles en el SICCAL que eviten que puedan realizarse anotaciones contables en las que no se especifique el motivo de las mismas a través de la debida cumplimentación del campo texto y desarrollar normas reguladoras de dicho sistema con el fin de clarificar los ajustes que se realizan en el mismo y delimitar el uso de los documentos contables relacionados con dichos ajustes.
10. La Comunidad debe agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General de forma que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León, y elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes.
11. La Comunidad debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de reconocimiento de derechos incluidos en la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y regular el procedimiento a seguir para efectuar dicho reconocimiento y su imputación al presupuesto.
12. La Comunidad debe realizar la depuración y regularización de los saldos de las cuentas que son contrarios a la naturaleza de las mismas, de aquéllos que no se ajustan a la normativa reguladora de las operaciones que sustentan y de la cuenta 22000001 “Inmovilizado Transitoria”.

13. La Comunidad debe realizar un seguimiento de los derechos pendientes de cobro de forma que se lleven a cabo las gestiones necesarias para evitar su prescripción, así como la depuración de aquellos que hubieran prescrito a 31 de diciembre de 2011.
14. En el Balance de Situación de la Administración General se deben incluir todas las existencias de metálico de saldos en cuentas bancarias titularidad de la misma, independientemente del tipo de cuenta, salvo los importes que ya estén incluidos en otra rúbrica del Activo del Balance, de lo que debe hacerse mención expresa en la Memoria.
15. La Gerencia Regional de Salud debe completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, regular el procedimiento para la confección de la nómina y establecer medidas para que la unidad responsable genere de forma sistemática los estados justificativos de nómina.
16. La Gerencia Regional de Salud debe tener en cuenta a la hora de dotar los créditos en la elaboración de los presupuestos el importe de los gastos pendientes de imputar en el ejercicio anterior o anteriores.
17. La Intervención General de la Administración de la Comunidad debería velar para que los informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades, empresas y fundaciones cuyas cuentas se integran en la Cuenta General de la Comunidad se incorporen a la Cuenta rendida.
18. La Comunidad debe establecer lo antes posible el sistema de información pública trimestral a que hace referencia la Ley 15/2010, contribuyendo así a la mejora de la transparencia y a la eficacia de la propia norma.
19. La Consejería de Hacienda debería modificar las normas de elaboración de los presupuestos anuales de las empresas públicas y de las fundaciones públicas para que el modelo del presupuesto de capital se adapte a la nueva normativa contable y sea una previsión del estado de flujos de efectivo y no una previsión del cuadro de financiación.

## **VI. OPINIÓN**

La Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por los incumplimientos recogidos en las conclusiones de este Informe y por las salvedades recogidas en las conclusiones número 12, 17, 18, 19, 25 y 28.

Palencia, 10 de junio de 2014

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús J. Encabo Terry